



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SESIÓN PLENARIA N°.....: 14
CELEBRADA EL DÍA: 29.10.2018



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
AVDA. MARÍTIMA, 3
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)
TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030

“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las nueve horas y diez minutos del día 29 de octubre de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Extraordinaria (artículo 63, párrafo 4º del Reglamento de Organización, Gobierno y Administración de esta Corporación)** para lo que fueron legal y oportunamente convocados, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Anselmo Francisco Pestana Padrón (Grupo Socialista), los Sres. Consejeros integrantes de los Grupos Políticos que se mencionan seguidamente:

Grupo Socialista:

Don Jorge Tomás González Cabrera.
Doña Alicia Vanoostende Simili.
Don José Basilio Pérez Rodríguez.
Doña Susana Machín Rodríguez.
Don Gonzalo María Pascual Perea.
Don Luis Alberto Ortega Martín.

Grupo de Coalición Canaria:

Don José Luis Perestelo Rodríguez.
Don Jordi Pérez Camacho.
Doña María del Carmen Brito Lorenzo.
Don Juan Manuel González Luis.
Don Primitivo Jerónimo Pérez.

Grupo Popular:

Don Carlos Javier Cabrera Matos.
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.
Doña María Teresa Rodríguez Concepción.
Don Sergio Felipe Pérez.
Doña Saddai Esther Santos Rodríguez.

Consejero del Grupo Mixto:

Don Dailos González Díaz

Excusan su asistencia Doña Jovita Monterrey Yanes perteneciente al Grupo Socialista y Doña María Ascensión Rodríguez Pérez, perteneciente al Grupo de Coalición Canaria. Asimismo se hace constar que la Sra. Doña Laura Paz Rodríguez se incorpora a la Sesión Plenaria en el debate de la urgencia nº 3.

Actuó de Secretario General del Pleno, D. José Luis Ibáñez Modrego, y asistieron los Funcionarios siguientes: D. Pedro Francisco

Jaubert Lorenzo, Interventor Acctal., y D^a. María Yanet Brito Pérez, Jefa de Negociado de Actas y Asuntos de Pleno.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

URGENCIAS

URGENCIA N° 1.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO N° 7.- EXPEDIENTE N° 10 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2018.

URGENCIA N° 2.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO N° 8.- EXPEDIENTE N° 11 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2018.

URGENCIA N° 3.- QUE PASARÍA A SER EL ASUNTO N° 9.- EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS N° 2 DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PARA 2018.

GOBIERNO

ASUNTO N° 3.- ADSCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA PALMA A LA COMISIÓN DE PLENO DE PLANIFICACIÓN Y TURISMO.

ASUNTO N° 4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, SANIDAD Y ARTESANÍA.

ASUNTO N° 5.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE COMPROMISO DE LA ISLA DE LA PALMA CON LA PRESERVACIÓN DEL CIELO.

ASUNTO N° 6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN A LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA PALMA Y A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN LA ISLA.

URGENCIA N° 1.- ASUNTO N° 7.- EXPEDIENTE N° 10 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2018.

URGENCIA N° 2.- ASUNTO N° 8.- EXPEDIENTE N° 11 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2018.

URGENCIA N° 3.- ASUNTO N° 9.- EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS N° 2 DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PARA 2018.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO N° 9.- COMPARECENCIA DEL SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, GANADERÍA Y PESCA, A PETICIÓN DEL CONSEJERO Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO.

ASUNTO N° 13.- RUEGOS.

ASUNTO N° 14.- PREGUNTAS.

Inicia la sesión el Sr. Presidente: Buenos días, damos comienzo a la Sesión, nos faltan Jovita que está fuera, Ascen que está fuera y Laura que tenía médico y se incorporará durante la Sesión. Ya damos comienzo a la Sesión Plenaria Extraordinaria del Cabildo. Tenemos dos urgencias, ¿no?. Tres, al final. La urgencia primera que pasaría a ser el asunto número 7, expediente número 10 de concesión de créditos extraordinarios del presupuesto general del Cabildo Insular. Urgencia n° 2 que pasaría a ser el asunto número 8, y es el expediente número 11 de concesión de créditos extraordinarios del presupuesto general del Cabildo Insular, y la urgencia n° 3 que es el expediente de créditos extraordinarios número 2 del Consejo Insular de Aguas. ¿Estamos de acuerdo en su incorporación?, entonces damos comienzo al Pleno.

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018.

Sr. Presidente: El Asunto n° 1, es la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Solemne de fecha 20 de julio de 2018. ¿Alguna cuestión sobre la misma?, ¿no?.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el borrador de las actas correspondientes a la siguiente sesión plenaria:

- EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

A indicación de la Presidencia, el Sr. Secretario da cuenta al Pleno de la Corporación de un acuerdo plenario y de Decretos de la Presidencia de la Corporación.

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de los Llanos de Aridane, adoptado en la sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, aprobando, con modificaciones, una Moción presentada por la Sra. Concejala del Grupo Mixto para la creación de puntos de prevención, sensibilización y atención ante posibles situaciones de agresión sexual; puntos Violeta en eventos municipales.

También se da cuenta de los siguientes Decretos de la Presidencia de la Corporación en materia económica:

Decretos del día 1 de octubre registrados el día 2 con los números 669 y 670, iniciando y aprobando el Expediente n° 15 de generación de créditos.

Decretos del día 1 de octubre, registrados el día 2, con los números 667 y 668, iniciando y aprobando el Expediente nº 20 de transferencias de crédito.

Decretos del día 5 de octubre, registrados el día 8 con los números 686 y 687, iniciando y aprobando el Expediente nº 21 de transferencias de crédito.

Decretos del día 11 de octubre, registrados el mismo día con los números 698 y 699, iniciando y aprobando el Expediente nº 22 de transferencias de crédito.

Decreto del día 23 de octubre de 2018, registrado el día 24 con el número 741, iniciando el Expediente nº 23 de transferencias de crédito.

Decretos del día 26 de octubre de 2018, registrados el mismo día con los números 754 y 755 iniciando el Expediente nº 24 de transferencias de crédito.

El Pleno queda enterado de las anteriores comunicaciones.

GOBIERNO

ASUNTO Nº 3.- ADSCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA PALMA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE PLANIFICACIÓN Y TURISMO.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo **de la Junta de Portavoces de fecha 23 de octubre de 2018**, y cuyo texto es del siguiente tenor literal:

"La Presidencia y la Junta de Portavoces de este Cabildo Insular proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Con fecha 1 de septiembre de 2017 entró en vigor la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC), conforme a su Disposición Final Décima. En este nuevo marco normativo, las competencias en materia de evaluación ambiental, que con anterioridad se atribuían en exclusiva a la Comunidad Autónoma de Canarias, se atribuyen ahora también a los Cabildos Insulares y a los Ayuntamientos.

El ejercicio de estas nuevas competencias que la LSENPC atribuye a los Cabildos Insulares exige la creación de un órgano ambiental insular, mandato que se cumplimentó mediante acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 2 de noviembre de 2017, por el que se crea y regula transitoriamente el órgano ambiental de La Palma, denominado "Comisión de Evaluación Ambiental de La Palma", y que actúa en los expedientes de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, y de evaluación ambiental de proyectos, en el ámbito competencial insular definido en las vigentes leyes, llevando a cabo cuantas actuaciones y procedimientos establezca la citada normativa, con carácter previo a las decisiones del órgano sustantivo insular, o del municipal en caso de encomienda en virtud de convenio de cooperación.

El apartado cuarto del citado acuerdo plenario realiza una doble adscripción de la Comisión de Evaluación Ambiental, a efectos administrativos: al Área que ostente las competencias en materia de Ordenación del Territorio en materia de planes, y al Área de Medio Ambiente cuando se trate de proyectos.

Una vez creada la Comisión de Evaluación Ambiental de La Palma, a efectos administrativos se hace necesario poner en marcha una serie de trámites de índole organizativa y de funcionamiento de la misma, trámites que, en ocasiones, requerirán la intervención de los órganos colegiados insulares, Comisiones de Pleno, Pleno o Consejo de Gobierno Insular. Esta circunstancia exige una unificación de las competencias en lo que a los aspectos organizativos y de funcionamiento del órgano

ambiental se refiere, unificación que, por razones de celeridad y eficacia, se estima que debe realizarse en la Comisión de Pleno de Planificación y Turismo, estimándose que con ello no se vulnera la independencia orgánica y funcional que exige la LSENPC para los órganos ambientales.

En virtud de todo lo anterior, y en ejercicio de la potestad de autoorganización que el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del artículo 54.2 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Adscribir la Comisión de Evaluación Ambiental de la Palma, en todo lo referente a sus competencias y actuaciones que afecten a su organización, funcionamiento, y elaboración de propuestas que deban ser resueltas por el órgano sustantivo insular, a la Comisión del Pleno de Planificación y Turismo, entendiéndose modificado en este sentido el apartado cuarto del acuerdo plenario adoptado en la Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente de 2 de noviembre de 2017".

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, con el voto a favor de las 18 Consejeras y Consejeros presentes en el momento de la votación, aprueba la anterior propuesta de acuerdo, tal y como ha sido transcrita.

ASUNTO Nº 4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SEGÚN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, SANIDAD Y ARTESANÍA.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión del Pleno de Servicios Sociales, Educación, Sanidad y Artesanía de fecha 16 de octubre de 2018**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"La Sra. Presidenta de la Comisión, D^a Jovita Monterrey, expone que habiendo presentado el Grupo Mixto para su debate y votación por el Pleno de la Corporación, el 28 de septiembre de 2018, se ha propuesto por el Pleno de la Corporación debatirla en el seno de la Comisión de Pleno de Servicios Sociales, y Educación y por ello hoy se debate en esta Comisión y votada la misma se dictamina favorablemente, por unanimidad, y se eleva al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva, siendo del tenor literal siguiente:

MOCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN CANARIAS CON MOTIVO DEL 28 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de septiembre se celebra a nivel internacional el Día de los derechos sexuales y reproductivos, reivindicados por el movimiento feminista como parte de los Derechos Humanos, y reconocidos como tales en 1994 en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de las Naciones Unidas. En los momentos actuales, en un contexto de crisis y de recortes que han agravado las condiciones de acceso a estos derechos, se hace necesario reafirmar el compromiso político de todas las instituciones con el desarrollo de los mismos, en tanto somos corresponsables en la sensibilización, la educación y la atención a la salud sexual y reproductiva.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos se concretan hoy en el derecho a la atención a la salud sexual y reproductiva, a la autodeterminación sexual y a vivir nuestra corporalidad e identidad

sentida y diversa. Solo desde la libertad, la autonomía y el respeto a la diversidad se puede disfrutar de una sexualidad sana, que nos permita conectar con el bienestar y el disfrute personal y colectivo. Toda persona debe poder ejercer el control y decidir de forma libre y responsable sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, sin presiones, discriminación o violencia.

Ello implica el desarrollo de una serie de prestaciones que, tanto a nivel estatal, como en la Comunidad canaria, se han considerado secundarias. Las políticas públicas están fallando. Y es que para acceder a los derechos sexuales y reproductivos es imprescindible una educación y atención afectiva y sexual integral, que ayude a todas las personas a construir de manera positiva sus necesidades relacionales de vinculación afectiva y erótica. A nivel internacional la Educación Afectivo Sexual Integral (EASI) es reconocida como un elemento clave en la promoción de relaciones positivas, saludables e igualitarias, en la prevención de los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA, en la prevención de las violencias machistas y de la LGTBIfobia, pero, en nuestra sociedad, aún hoy la educación y atención afectivo-sexual es una notable carencia por la dejación de las administraciones públicas (educación, sanidad) y, en parte, de las propias familias, un espacio que está siendo ocupado de una manera totalmente inadecuada por los medios de comunicación de masas como Internet, las redes sociales y los videojuegos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los Estados miembros de la ONU en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2015, recoge 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que todos los países deben cumplir para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Los ODS establecen 169 metas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. En particular los Objetivos 3, 4 y 5, relativos a la vida sana y el bienestar tienen relación directa con los derechos sexuales y reproductivos, lo que demuestra su importancia para lograr el desarrollo sostenible para todas las personas. En concreto, la meta 3.7, exige la garantía de un acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

La UNESCO en su texto Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, actualizado en 2018, identifica la existencia de una necesidad urgente de educación sexual de calidad, reconociendo que la EASI va más allá de la educación sobre la reproducción, los riesgos y las enfermedades. Recoge: *"Su propósito es dotar a los niños, niñas y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos"*.

El Comité de los Derechos del Niño de la ONU -CRC, por sus siglas en inglés- ha analizado frecuentemente la necesidad del acceso a la educación sexual, y ha solicitado a los Estados Parte, entre los que figura el Estado español, que adopten medidas para proveer información, educación y servicios de planificación familiar y salud reproductiva para jóvenes. El CRC alienta a los Estados a ofrecer capacitación al profesorado y demás profesionales de la educación sobre instrucción en educación sexual y expresa su preocupación por el hecho de que sus responsables públicos no la fomenten.

La aprobación de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, aún con sus limitaciones, fue un relativo avance en el terreno de los derechos sexuales y reproductivos, pues concretaba las responsabilidades de los poderes públicos a la hora de garantizar la educación y atención sexual y reproductiva, pero no trajo cambios sustanciales, pues la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que desarrolló la norma en 2011, ha tenido una implementación prácticamente nula.

A ello se suma, en los últimos años, una serie de contrarreformas que se han producido en el ámbito social, de la mano de la aprobación de leyes que restringen nuestros derechos, acompañadas de importantes recortes económicos que, en la práctica, limitan las garantías básicas que supuestamente son responsabilidad del Estado para asegurar la equidad en los derechos sexuales y reproductivos a todas las personas.

La exclusión por parte de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), de la educación afectiva y sexual como contenido obligatorio del currículo escolar y la falta de una política clara por parte de la Administración educativa en esta materia, ha hecho que se multipliquen las dificultades para abordar esta educación de forma integral, sistemática y continuada en los centros educativos.

Por su parte, en septiembre de 2017, el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, recoge como una de sus acciones *"Reforzar y ampliar la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocionales)"*, pero aún no se han puesto en práctica medidas importantes al respecto.

En Canarias hemos experimentado un importante retroceso en los derechos sexuales y reproductivos en los últimos años como consecuencia de los recortes, lo cual ha conllevado que los embarazos no deseados, abortos, abusos sexuales, violaciones, experiencias dolorosas, infecciones de transmisión sexual, SIDA... sean problemas en nuestra sociedad, consecuencias de la falta de una educación afectivo sexual integral y de las dificultades en el acceso a las medidas de prevención -tanto a los métodos como a los servicios-, que permitirían a la población vivir sus relaciones interpersonales de forma sana, satisfactoria y responsable. Ilustremos con algunos datos:

La tasa de natalidad ha descendido de forma importante en las islas, pasando de 10.9 nacimientos por cada mil habitantes en 2010 a 7.5 nacimientos por cada mil habitantes en 2016. Frente a esta importante reducción, según datos aportados a Diario de Avisos, en abril de 2016, por la Consejería de Sanidad, *en las cifras de partos en chicas de menos de 18 años "en Canarias se observa una tendencia al alza desde 2.015 en el que se contabilizaron 120 partos de menores, 10 casos más que en 2014 y 11 más que en 2013"*.

La preocupación por esta tendencia al alza de los embarazos de adolescentes se recoge también en el Informe de la situación del menor y la familia en Canarias (Dirección General de Protección de la Infancia y Familia, 2018), en el que se cita un estudio del Instituto Canario de la Juventud (hoy Dirección General de la Juventud) que concluye que Canarias concentra el 10% de embarazos de menores de toda España.

En relación a las interrupciones voluntarias de embarazo, atendiendo a los datos relativos al año 2016 (últimos publicados) el análisis por Comunidades muestra como Canarias ocupa el quinto lugar de mayor número de abortos, con una tasa de 11,41 por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años, por encima de la tasa media estatal (de 10´36 por cada mil). Cuatro de cada diez mujeres (43,13%) que se realizaron una IVE en Canarias, ese año tenían entre 20 y 29 años y poco más de una de cada diez eran menores de 20 años (11,2%).

Los datos muestran un mínimo descenso en el número de IVEs en el archipiélago, respecto al año anterior (del 11,58 por mil al 11,41 por mil), *bajada que se refleja desde 2011 y que responde, fundamentalmente, a movimientos migratorios, al envejecimiento de la población, al descenso del número de mujeres en edad reproductiva y al uso de la anticoncepción de emergencia. Pero, este descenso no se produce en las mujeres menores de 20 años, cuyas interrupciones crecen, con 21 abortos más que en 2015. Preocupan los 570 abortos de este colectivo (11,2 % del total), donde encontramos 238 en menores de 18 años (4,7% del total) y 65 en menores de 16 (8 de 13 años), que representan un 1,3% del total.*

Las mujeres en Canarias, una vez tomada la decisión, ven alargarse el proceso de la IVE más que en otros territorios del Estado español, dado el circuito establecido por el Servicio Canario de la Salud para acceder a esta prestación. En consecuencia, aunque el 62,2% de los 5.091 IVEs de 2016 se realizaron durante las primeras ocho semanas de gestación (69,8% en el Estado), rebajándose este porcentaje a un 54,7% en mujeres de 15 a 19 años; un 35,6 % del total lo hicieron entre la semana 9 y 14, subiendo este porcentaje a un 42,9% en mujeres de 15 a 19 años.

En cuanto a experiencias anteriores de IVEs, un 41,4% de las mujeres había tenido algún aborto previo. Llama la atención el colectivo de mujeres con tres abortos previos o más (199, 3,9% del total).

Sobre el uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres que recurrieron a la IVE, un 47% del total declaró no utilizar ninguno, situándose el porcentaje en adolescentes de 15-19 años en un 42% y en mujeres de 20-24 años en un 45,6%; elevándose hasta el 65,5% en las menores de 15 años y el 59,5% entre las mujeres de 40-44 años.

El Informe Vigilancia epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual, 1995-2016 de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación (MSSSI), en el cual están incluidos los datos de Canarias, publicado en mayo de 2018, presenta un panorama preocupante. Si desde finales de los años 90 y hasta mediados de la primera década de este siglo, las tasas de casos declarados de ITS se mantenían más o menos constantes, desde el año 2005 las tasas crecen de manera importante. Y la mayoría de los casos se producen en personas adultas jóvenes, aunque se observan algunas diferencias según enfermedad. En el año 2016, la tasa entre 20-24 años por 100.000 habitantes es del 56,12 en infección gonocócica y de 93,97 en infección por Chlamydia trachomatis.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias también ha registrado un aumento del número de personas afectadas por Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). En concreto, la infección gonocócica pasó de 177 casos declarados en 2016 a 229 casos en 2017, En el caso de Chlamydia trachomatis hubo 37 casos en 2016 y 79 en 2017 y 107 casos de sífilis en 2016 y 295 en 2017.

La infección por el VIH en Canarias presenta un mecanismo de transmisión sexual casi en la totalidad de los casos (90,6%). Según los datos recogidos en el Boletín epidemiológico sobre VIH de junio 2017 de la Dirección General de Salud Pública, en 2016, han sido diagnosticadas y notificadas 307 nuevas infecciones por VIH. Casi siete de cada 10 casos de nuevas infecciones que se detectan en Canarias en los últimos años corresponde al perfil de: varón, de entre 20 y 39 años, que ha adquirido la infección por relaciones sexuales desprotegidas con otros hombres, preocupando su detección tardía (en 2016 un 44% de los casos).

Entre las explicaciones que el personal técnico de la Dirección General de Salud Pública da a estas cifras está *“la baja utilización del preservativo en todos los rangos de edad y la falta de programas*

estructurados en salud sexual, lo que hace que las personas, sobre todo la población juvenil, se nutra de fuentes de información no fiables existentes en las redes sociales que favorecen las dudas relacionadas con la transmisión y la prevención”.

Y es que hace ya muchos años que los recortes se han aplicado en nuestras islas, en particular la eliminación del Programa de Educación Afectivo Sexual de la Consejería de Educación (1986-2003) y del Plan Canario de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil del Gobierno de Canarias (1997-2003). Desde ambos programas se habían impulsado y ejecutado importantes acciones vinculadas a la educación afectivo sexual y a la atención a la sexualidad juvenil (consultas jóvenes, teléfono de información sexual, planes municipales, formación, campañas de sensibilización, etc.), que pueden ser consideradas como referencia en cuanto a modelos de trabajo sistemático y coordinado en materia de educación y atención afectiva y sexual entre profesionales de distintas Administraciones (Consejerías del Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), así como ejemplo de buena práctica en cuanto a trabajo con todos los agentes implicados desde un enfoque participativo, comunitario, de género e intercultural, y respetuoso con la diversidad sexual y familiar.

Fue precisamente en el periodo 2000-2004, mientras se desarrollaban las medidas educativas y asistenciales del Plan Canario de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil (1997-2003), en el que se redujo las tasas de aborto por mil mujeres entre 15 y 44 años en Canarias. Este indicador (mantenido hasta ese momento por encima de la tasa estatal) bajó en estos años de un 8,04 a un 6,23, mientras en el Estado español subía de un 7,14 a un 8,94. Desgraciadamente, a partir del año 2005 y en años sucesivos, coincidiendo con el desmantelamiento de las políticas en materia de derechos sexuales y reproductivos, la tasa fue subiendo de nuevo de forma progresiva, volviendo a superar a partir del 2011 la del Estado hasta la actualidad, situándose en 2016 entre las cinco Comunidades Autónomas con la tasa más alta de IVEs (con 11´41 por cada mil mujeres entre 15 y 44 años), por encima de la tasa del Estado español (de 10´36 por cada mil mujeres entre 15 y 44 años).

A partir de la supresión del Programa de Educación Afectivo Sexual de la Consejería de Educación y del Plan Canario de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil del Gobierno de Canarias, las políticas en materia de educación y atención a la sexualidad han sido prácticamente inexistentes o simplemente erráticas. No se están desarrollando medidas educativas y asistenciales desde una perspectiva integral, que preparen a la población para que asuma de forma satisfactoria y responsable el hecho de ser sexuado, para que puedan decidir sobre sus sexualidades, sobre sus cuerpos, sobre sus maternidades/paternidades, sobre sus vidas.

En Canarias, después de ocho años de vigencia de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Administración canaria no ha querido hacerse eco de ella, ni de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2011, no desarrollando sus medidas educativas y preventivas.

La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Estrategia para la Igualdad de mujeres y hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias establecen responsabilidades en torno a estas temáticas, que en la práctica no se han asumido.

Muy al contrario, en junio de 2014 se aprueba la Ley 6/2014, de 25 de julio Canaria de Educación, sin contemplar la Educación Afectivo Sexual en su articulado, a pesar de que el Parlamento de Canarias, en febrero de 2014, había aprobado una Proposición No de Ley, en la que se *“Instaba al Gobierno canario a que asegurara la puesta en marcha de un conjunto de medidas que garantizaran el desarrollo de una educación y atención sexual y afectiva con perspectiva de género y no*

heteronormativa en todos los niveles de la enseñanza, como tarea conjunta y coordinada de todos los agentes sociales implicados, y el acceso a los diferentes métodos anticonceptivos con garantía de gratuidad y facilidad de acceso”.

Por último, el Plan para la Igualdad y prevención de la violencia de género 2017-2020 Coeducar en el sistema educativo canario, entre sus múltiples propuestas, recoge el desarrollo de medidas y programas educativos dirigidos a *“promover una educación afectivo-sexual con perspectiva de género, orientada a promover desde la diversidad sexual unas relaciones afectivo-sexuales, saludables y no discriminatorias, que contribuyan, además, al respeto a la diversidad afectivo-sexual y a la prevención de los riesgos asociados a una sexualidad no asumida responsablemente”.* Hasta ahora, la implementación de esta línea es muy deficitaria.

Garantizar y promover la salud sexual y reproductiva debe ser una prioridad dentro de las políticas sanitarias públicas. Sin embargo, la política imperante por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias en la última década, en lo que a promoción y atención a la salud sexual y reproductiva se refiere, se ha venido caracterizando por la falta de un enfoque integral y común a todas las áreas sanitarias y centros dependientes del Servicio Canario de la Salud. Se ha impuesto una visión fragmentada, con acciones y medidas puntuales, y con escasa dotación de medios -tanto económicos, como de personal y de crédito horario suficiente-, que impide llevar a cabo una intervención real, eficaz y avanzada en esta materia.

La característica que define la política de atención a la salud sexual y reproductiva del Gobierno de Canarias en la última década es el desmantelamiento de los servicios creados en su día, ya de por sí insuficientes. Nos estamos refiriendo al cierre de los Centros de Planificación Familiar y Consultas jóvenes; la infradotación de los equipos de Atención Primaria a quienes se les traspasó la atención a la salud sexual y reproductiva de la población; la eliminación del Programa de Atención a las ITS y VIH-SIDA; la inexistencia de campañas específicas de prevención y de actividades de promoción de la salud sexual y reproductiva; las dificultades de acceso a los métodos anticonceptivos; la eliminación de las revisiones ginecológicas anuales a petición de las mujeres en los Centros de Atención Especializada por la insuficiencia de profesionales; la falta de un programa de cribado institucional de cáncer de cérvix, realizándose de forma heterogénea; los cambios introducidos en el Programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, en el que las mamografías han pasado a realizarse cada dos años y a partir de los 50 años de edad, cuando los últimos estudios indican que en torno al 20% de los nuevos diagnósticos de cáncer de mama son en mujeres menores de 45 años y que este cáncer tiende a ser más agresivo en mujeres más jóvenes; la falta de matronas/es para desarrollar, en relación al embarazo deseado, los programas de preparación a la maternidad y la paternidad, atención al embarazo, parto y puerperio; el incumplimiento de algunas de las recomendaciones sanitarias reflejadas en la Estrategia de atención al parto normal del Sistema Nacional de Salud, entre otras razones por falta de personal, sobrecarga asistencial y falta de adecuación de los espacios e infraestructuras en los Hospitales; la inequidad territorial existente en el acceso a los diferentes servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva (preparación a la maternidad y la paternidad, atención al embarazo, parto y puerperio, servicios de reproducción asistida, acceso a las interrupciones voluntarias del embarazo, atención a la transexualidad...); las dificultades que el Servicio Canario de la Salud ha incorporado al protocolo establecido para acceder a la IVE, complicando aún más el proceso establecido en la legislación estatal para acceder a esta prestación, además de su privatización, la falta

de planes de formación especializada de las y los profesionales del ámbito sanitario en materia de salud sexual y reproductiva.

En el terreno educativo, desde la desaparición del Programa Institucional de EAS Harimaguada, junto a la falta de atención a esta importante faceta del ser humano, el modelo y la filosofía de trabajo imperante en la Consejería de Educación en materia de EAS se ha caracterizado, en la práctica, por la falta de un enfoque integral y de una coordinación interinstitucional sistemática y continuada entre la Administración Educativa, las Consejerías y Direcciones Generales del Gobierno de Canarias susceptibles de desarrollar acciones de EAS (Sanidad, Políticas Sociales, Juventud, Igualdad...) y los Cabildos y Ayuntamientos, en tanto que administraciones que también desarrollan acciones en esta materia. Esto se traduce en un modelo que implica una visión fragmentada de la Educación Afectivo Sexual, alejado del enfoque integral del que resulta imprescindible, necesario y prioritario dotar a la misma; así como de una planificación y coordinación interinstitucional sistemática, que asegure una EAS en igualdad de condiciones para todos los centros de Canarias. Parece que el modelo que la Consejería de Educación ha implantado en torno a la EAS es la de "gestión" de proyectos realizados por agentes externos a los centros educativos, donde las comunidades se convierten en "usuarias" de estos servicios, un modelo cuyo fracaso está más que demostrado y ante el que organismos oficiales, personas expertas y muchas comunidades educativas presentan el de Educación Afectivo Sexual Integral.

En resumen, de la mano de los recortes presupuestarios llevados a cabo en los últimos años, se ha ido produciendo un progresivo desmantelamiento de los planes, programas, recursos y servicios previamente existentes en materia de sexualidad. Se ha producido además un cambio de enfoque: frente al modelo integral al que se tendió en épocas anteriores, se ha impuesto una visión fragmentada, con acciones y medidas puntuales y con escasa dotación de medios - tanto económicos como de personal-, que impiden llevar a cabo una intervención real y eficaz, que capacite a la población para una vivencia satisfactoria, responsable y positiva de la sexualidad. Por todas las razones anteriores, se propone al Pleno del Cabildo Insular la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. INSTAR al Gobierno de Canarias a que se implementen políticas integrales en materia de educación afectivo sexual y de atención a la salud sexual y reproductiva, adecuadamente dotadas de medios y recursos económicos, materiales y humanos, basadas en un concepto positivo del hecho sexual humano, de la diversidad sexual y de los vínculos afectivos, que promuevan y garanticen que las personas se formen para vivir satisfactoriamente y sin riesgos su sexualidad, y para que sepan resolver sus necesidades afectivas, relacionales y de vinculación en el marco de una ética relacional de igualdad, sinceridad, respeto y responsabilidad. Algunas de las medidas que debe contemplar son:

- Puesta en marcha de un Programa de Orientación, Atención y Promoción de la Salud Sexual, con perspectiva de género, desde una visión positiva del hecho sexual humano y de la diversidad sexual y familiar, común a todas las áreas sanitarias y centros dependientes del Servicio Canario de la Salud, que sea considerado de especial prioridad en su implantación, y que se conforme como un proyecto de intervención social real y eficaz, que cuente con las aportaciones y la colaboración de otras instituciones, de las y los profesionales, de los colectivos ciudadanos y sobre todo, de la propia población.
- Creación de Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva, recuperando la experiencia de los Centros de Orientación Familiar (COF), de carácter multidisciplinar y comarcal, integrados por profesionales con formación en esta temática, como centros de

referencia para Atención Primaria y recurso intermedio entre la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria. Se trataría de centros que proporcionarían un servicio integral de atención, orientación y educación, y contribuirían a que nuestra Comunidad Autónoma tuviera una atención normalizada a la salud sexual y reproductiva, integrada en la red de recursos de atención sanitaria, con la adecuada equidad territorial.

- Puesta en marcha, con carácter prioritario, de medidas que hagan realidad el desarrollo de una Educación Afectivo Sexual Integral con perspectiva de género, desde una visión positiva del hecho sexual humano y de la diversidad sexual y familiar en todos los niveles de la enseñanza, como tarea conjunta y coordinada de la comunidad educativa y de todos los agentes sociales implicados.
- La inclusión de la formación en educación y atención afectivo sexual integral y derechos sexuales y reproductivos en los programas formativos de todos los agentes educativos, sanitarios y del ámbito social y de intervención comunitaria, en el que se proporcionen conocimientos y habilidades que mejoren la calidad de la educación y atención en los aspectos relativos a los derechos sexuales y reproductivos en sus respectivos campos de intervención. Es preciso incorporar también esta formación en los planes de estudio de las carreras relacionadas con estos ámbitos.
- La dotación de las plantillas de profesionales, tiempos y espacios suficientes para poder desarrollar estas funciones.
- Activar el Teléfono de Información Sexual para Jóvenes como un servicio de calidad que dé respuesta real a las necesidades de la población juvenil en materia de información y orientación sexual, en estrecha coordinación con otros recursos sociosanitarios y que cuente con la necesaria labor de difusión y publicidad.
- Ofrecer espacios de divulgación y debate en torno a la sexualidad y a los derechos sexuales en todos los medios de comunicación pública, facilitando información rigurosa y con perspectiva de género, que no atente contra la integridad de la persona y la diversidad sexual y que contribuya a crear corrientes de opinión favorables a la sexualidad y de respeto a la diversidad sexual, familiar y a las distintas opciones sexuales. Para que esto sea posible, promover la formación de los y las profesionales de los medios de comunicación y de la publicidad.
- La práctica de las IVE como una prestación sanitaria dentro de la red de centros sanitarios de titularidad pública, normalizándola como prestación sanitaria para toda mujer que decida interrumpir su embarazo, sin ningún tipo de discriminación, condicionamientos ni obstáculos; mejorando y simplificando el protocolo para IVE (descentralización del lugar de entrega de información, días de reflexión "naturales", agilizar la gestión administrativa...) y otras medidas que garanticen la equidad territorial, el acceso, la confidencialidad, la información libre de discriminación, etc. , dentro de la legalidad vigente.

2. El Cabildo de La Palma se compromete a favorecer e impulsar la puesta en marcha de un Plan Insular de Educación y Atención Afectiva y Sexual, en colaboración con el Gobierno de Canarias y los Ayuntamientos, con perspectiva de género, desde una visión positiva del hecho sexual humano y de la diversidad sexual y familiar, que se conforme como un proyecto de intervención social real y eficaz, que cuente con las aportaciones de profesionales, colectivos ciudadanos y sobre todo, de la propia población, que ofrezca recursos y proyectos continuados y estables en información, orientación y apoyo en el ámbito afectivo-sexual de la población del municipio. Para su implementación se consignará en los presupuestos una partida económica

específica que progresivamente alcance la cobertura de las necesidades reales que en esta área se identifiquen en nuestro municipio, contemplando, entre otras ACCIONES:

- La inclusión de la formación en educación y atención afectivo sexual integral en los programas insulares de formación de todos los agentes del ámbito educativo no formal, de profesionales de los servicios sociales especializados dentro de su ámbito de competencia, y entidades de la Red Insular de Centros de Acogida de Menores y de los Centros y Servicios de Día Municipales de Atención a menores en situación de vulnerabilidad social, Centros de Atención a personas con diversidad funcional..., proporcionando conocimientos y habilidades que mejoren la calidad de la educación y atención a las personas en los aspectos relativos a los derechos sexuales y reproductivos.
- El desarrollo de programas de formación y apoyo en educación y atención afectivo sexual integral dirigidos a las familias (en sus múltiples diversidades) con la finalidad de colaborar en que éstas se conformen como contextos afectivos adecuados de convivencia, en los que padres y madres acepten incondicionalmente a sus hijos e hijas, los cuiden y los protejan, les traspasen progresivamente la responsabilidad sobre sus vidas, les transmitan valores de igualdad, respeto y afecto, fomenten el autocontrol y el desarrollo de comportamientos prosociales. Priorizar las familias en situación de especial vulnerabilidad.
- El apoyo y la colaboración con las acciones vinculadas a la Educación y Atención Afectivo Sexual que se desarrollen en la isla por parte de las Instituciones autonómica y municipales en los centros educativos, casas de la juventud...
- El apoyo al desarrollo de programas de formación y orientación dirigidos a la población juvenil para que puedan constituirse en mediadores juveniles en la promoción de la salud sexual y reproductiva.
- El desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad y, en especial, a los sectores en situación de mayor vulnerabilidad. Campañas que informen, refuercen valores, permitan avanzar en el respeto a la diversidad de formas de vivir la sexualidad y el hecho sexual humano, y también en el respeto a la diversidad de opciones y comportamientos ante un embarazo no planificado.
- La revisión y ampliación del fondo bibliográfico de Educación Afectivo Sexual de las bibliotecas que se encuentran bajo su ámbito de competencias.
- Contribuir a ofrecer espacios de divulgación y debate en torno a la sexualidad y a los derechos sexuales en los medios de comunicación, facilitando información rigurosa y con perspectiva de género, que no atente contra la integridad de la persona y la diversidad sexual y que contribuya a crear corrientes de opinión favorables a la sexualidad y de respeto a la diversidad sexual, familiar y a las distintas opciones sexuales.

3. Dar traslado de los presentes acuerdos a la FECAI y a la FECAM para que tengan conocimiento de los mismos y los impulsen desde su ámbito de actuación”.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, con el voto a favor de los dieciocho Consejeros y Consejeras presentes en el momento de la votación, aprueba la Moción Institucional sobre los derechos sexuales y reproductivos, según Dictamen de la Comisión del Pleno de Servicios Sociales, Educación, Sanidad y Artesanía, de fecha 16 de octubre de 2018, tal y como ha sido transcrita.

ASUNTO Nº 5.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE COMPROMISO DE LA ISLA DE LA PALMA CON LA PRESERVACIÓN DEL CIELO.

Por la Presidencia y la Junta de Portavoces de todos los Grupos Políticos que integran este Cabildo Insular de La Palma, según acuerdo adoptado por unanimidad, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2018; de conformidad con el artículo 52 a) de su Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento, se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE COMPROMISO DE LA ISLA DE LA PALMA CON LA PRESERVACIÓN DEL CIELO.

Considerando que el 31 de octubre de 2018 se celebra el 30 aniversario de la Ley 31/1988 sobre la Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto Astrofísico de Canarias, más conocida como la Ley del Cielo, que afecta en su conjunto a la isla de La Palma;

Considerando que en estos 30 años los municipios de la isla han adaptado el alumbrado público a la Ley del Cielo, a la par del progresivo desarrollo económico de la isla;

Considerando que organismos de carácter internacional, conscientes de que nuestro planeta sufre cada vez más los estragos de la contaminación lumínica, afectando a la actividad científica, a la vida de animales, plantas y los propios seres humanos, redactaron y firmaron "La Declaración Starlight de La Palma de 2007" que fue un paso crucial para preservar los cielos y defender los valores culturales y ambientales asociados con las observaciones astronómicas;

Considerando que la importancia científica que se aporta desde la isla de La Palma a la astrofísica desarrollada en España, está relacionada directamente con la extraordinaria calidad de nuestro cielo, derivada de la correcta implantación de la ley del Cielo;

Teniendo en cuenta que el atractivo del cielo de la isla, además de producir una actividad científica de altísima calidad, demanda de grandes infraestructuras de observación científica que generan un movimiento económico de gran interés para La Palma;

Recordando que a lo largo de estos últimos años, el Cabildo Insular de La Palma ha venido implementando líneas de trabajo dirigidas a la obtención de un firme posicionamiento de La Palma como destino especializado en Astroturismo. Entre los años 2011 y 2013, por medio del Plan de Competitividad Turística "Islas Canarias, una experiencia volcánica II" se puso en marcha el producto de Astroturismo asesorando y ayudando a la tematización de empresas turísticas que ocupan un amplio rango de la oferta insular, creando 16 Miradores Astronómicos y marcando 4 senderos específicos, naciendo las primeras empresas que se dedican a organizar tours astronómicos;

Considerando que el Astroturismo se ha convertido en un referente de la imagen turística de la Isla de La Palma, proporcionado el desarrollo de esta línea de trabajo, reconocimiento internacional a La Palma por parte de diversas instancias como las siguientes:

- En julio de 2015 la isla recibió la Placa al Mérito Turístico concedido por el Ministerio de Turismo como Destino Emergente por el desarrollo del turismo de estrellas.
- El 11 de septiembre de 2017 La Palma estuvo presente en la sesión plenaria de los Miembros Afiliados de la OMT en Chengdu, China, donde se presentó el Grupo de Trabajo de la OMT sobre Turismo Científico y se centró el panel en Astroturismo donde La Palma compartió su experiencia, como referente internacional en este ámbito.

- En FITUR 2018 el modelo de colaboración público-privado de Astroturismo de La Palma es uno de los ganadores del XXIII Concurso al Mejor Producto de Turismo Activo, un prestigioso certamen que, desde hace 23 años, convocan anualmente la revista AireLibre y la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2018.

Teniendo en cuenta que en torno al desarrollo del Astroturismo, el Cabildo de La Palma trabaja la temática del cielo, formando parte de un programa Interreg Europe denominado "Night Light" Improving regional policies to reduce light pollution and protect and valorise dark night skies (Mejorar las políticas regionales para reducir la contaminación lumínica y proteger y valorizar los cielos oscuros) cuya ejecución comenzó en 2017 y terminará en 2021. En general, el proyecto pretende conseguir la mejora de las políticas regionales de los participantes en materia de contaminación lumínica y protección de cielos oscuros;

Considerando que el Astroturismo se adapta y coincide con el Sistema de Turismo Responsable en el proceso integral de trabajo que requiere la colaboración transversal tanto de los responsables públicos del Destino como de las empresas, entidades y servicios presentes en él, a través del cual se fomenta la promoción turística del Destino Certificado desde 2012 como primera Reserva Starlight;

Entendiendo que la sostenibilidad turística es un fin que debe ser perseguido por cualquier destino y que el proceso ha de partir de la adquisición del compromiso de mejora continua y del cumplimiento de objetivos claros y cuantificables, persiguiendo como objetivo la preservación del medio en condiciones óptimas para su disfrute;

Conscientes de que el normal desarrollo insular ocasiona nuevas infraestructuras de diversa índole que conllevan la correspondiente iluminación, que podría afectar negativamente la calidad del cielo, recurso natural que hemos de preservar para garantizar a las generaciones venideras, el derecho a la luz de las estrellas, siguiendo los preceptos de Declaración Starlight de 2007;

Considerando el conjunto de declaraciones, acuerdos y convenciones internacionales que han inspirado el movimiento mundial en favor del turismo sostenible en las últimas décadas;

Convencidos de la necesidad de fortalecer y apoyar nuevas alianzas para el futuro del cielo de La Palma, para que se mantenga limpio de contaminación lumínica, encaminado a mantener los parámetros de calidad para el uso científico de primer nivel, así como para un uso turístico más sostenible, teniendo en cuenta las tendencias positivas que se han ido consolidando en los últimos años;

Creando firmemente que el binomio ciencia y turismo, basado en los principios internacionalmente reconocidos del desarrollo sostenible es el único camino a seguir para su desarrollo en armonía con el medio ambiente y el bienestar humano;

Entendemos, por tanto, que la preservación de nuestro cielo ha de ser el resultado de un proceso de diálogo abierto, participativo e interactivo entre todos los implicados en el desarrollo científico, turístico y en el que la comunidad local debe tener un papel esencial.

Por todo ello, consideramos de máximo interés la defensa de nuestro cielo como recurso imprescindible para nuestro desarrollo humano y económico, científico y turístico que hace de La Palma un lugar diferente y único.

Reconocemos en este punto la necesidad de la creación, por parte del Cabildo de una hoja de ruta con los Ayuntamientos, comunidad científica, sector turístico, astrónomos amateurs y, en general con la comunidad local, que establezca un compromiso de futuro para la conservación del cielo oscuro.

Reconocemos por tanto este documento y expresamos nuestra apuesta firme de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico

basado en los principios de la sostenibilidad, la diversidad cultural y la responsabilidad social, compartiendo un futuro común y definiendo una serie de acciones estratégicas encaminada a lograr la certificación "PACTO POR EL CIELO".

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, con el voto a favor de los 18 Consejeros y Consejeras presentes en el momento de la votación, aprueba la Declaración Institucional tal y como ha sido transcrita.

ASUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN A LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA PALMA Y A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN LA ISLA.

El texto de la Moción, presentada por el Sr. Consejero D. Carlos Cabrera Matos de fecha 25 de octubre y registrada con el número 2018028585 es del siguiente tenor:

"Carlos Cabrera Matos, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el Grupo Popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 75 c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta Institución, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La denuncia pública realizada por los alumnos de la Escuela de Enfermería de La Palma en relación a graves y continuados problemas técnicos que impedían asistir virtualmente a las clases que se impartía desde la isla de Tenerife, logró activar a la Administración, en este caso a la Universidad de La Laguna, para solventar esta grave situación. No deja de ser alarmante, especialmente cuando hablamos de educación, que la fórmula para llamar la atención sea la denuncia pública ya que hasta entonces los requerimientos no fueron atendidos. Creemos que es necesario, tras los contactos que hemos mantenido con la comunidad educativa del centro, y destacando, por supuesto, el equiparable nivel formativo que mantiene esta Escuela a pesar de estos inconvenientes, que se den nuevos pasos. Es por eso que proponemos no sólo una máxima atención a esta Escuela por parte de todas las instituciones responsables, sino que logremos que la formación universitaria que se da en esta sede insular sea presencial en su totalidad. En otras islas, con la descentralización que procura la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se logró en muy pocos años. Parece razonable que ya le toque a nuestra isla.

La centralización de la Universidad de La Laguna no es novedosa. En un marco geográfico como el que tenemos en Canarias parecería lo más razonable y natural todo lo contrario. Tenemos muchos ejemplos en el territorio nacional en los que, incluso por motivos socioeconómicos (reactivación económica y/o asentamiento poblacional), las universidades, los gobiernos autonómicos y los propios ayuntamientos han apostado por campus universitarios diseminados en gran parte del territorio autonómico. No ha importado ni siquiera la población existente, semejante en muchísimos casos a la de nuestra isla, sino la necesidad de descentralizar la universidad sin menoscabo de la calidad educativa que pudiera tener. También creemos que ha llegado la hora de impulsar esta iniciativa porque también se hace región y justicia social.

Por todo ello,

ACUERDA

1.- Que hasta tanto permanezca el actual sistema de docencia en la Escuela de Enfermería de La Palma, tanto la Universidad de La Laguna, el Servicio Canario de Salud, como el Cabildo Insular de La Palma cumplan escrupulosamente los términos del convenio suscrito y que cualquier anomalía sea subsanada de forma inmediata.

2.- Que para el próximo curso académico el sistema docente de la Escuela de Enfermería de La Palma sea presencial en su totalidad, como ocurre en otras islas de nuestro archipiélago.

3.- Apostar, tras mantener los contactos necesarios con el Gobierno de Canarias y las universidades canarias, por la creación en la isla de La Palma de un campus universitario que esté integrado por diferentes centros de enseñanza superior (facultades, escuelas...) con aquellos servicios necesarios e inherentes al mismo (áreas deportivas, bibliotecas, zonas de recreo...).

4.- Enviar este acuerdo al Gobierno de Canarias (Presidencia, Consejería de Educación y Universidades, Consejería de Sanidad-Servicio Canario de Empleo) así como a las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria".

A indicación de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura a la parte dispositiva de la Moción, y una vez leída, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Carlos Cabrera para su defensa, que manifiesta: Muchas gracias Sr. Presidente. Una cuestión que plantea el Grupo Popular, no creo que sea excesivamente novedosa en cuanto a que se debata o se anuncie y se comente en esta casa, hemos tenido oportunidad de hablarlo en algunas ocasiones cuando hablamos de educación, cuando hablamos de la Universidad de La Laguna, o en otras circunstancias. Pero nos parece que era necesario trasladar a la opinión pública a través de este Pleno la necesidad de contar en la isla de La Palma con una serie de mejoras en materia educativa en cuanto a la formación universitaria concretamente.

Hay una primera parte de la Moción que se refiere a la escuela de enfermería, y una segunda que se refiere ya más directamente a la posibilidad de contar con un campus en la isla de La Palma.

La primera parte, referida a la escuela de enfermería, es curioso cómo se deja constancia en la Parte Expositiva, curioso y alarmante, la preocupación fundamentalmente de la Universidad de la Laguna, porque hay que decirlo, es de la Universidad de La Laguna, no tanto del Cabildo de La Palma, la responsabilidad directa en este caso concreto es de la Universidad de La Laguna, se tenga que denunciar públicamente por parte de los alumnos la imposibilidad de asistir a sus clases a través de las videoconferencias durante muchos días, muchas semanas. Hay una denuncia pública, y a raíz de esa denuncia pública es cuando parece resolverse.

Nosotros tuvimos contacto con la comunidad educativa, tanto con los alumnos como con algún profesor, más bien con auxiliares del lugar, auxiliares de la escuela concretamente, y nos transmitían su preocupación y la situación en la que se encontraban los alumnos durante mucho tiempo. Curiosamente, ese mismo día cuando estábamos allí comenzaron nuevamente las clases y parece, creemos, que está funcionando suponemos, correctamente, en estos momentos. Es evidente que en una sociedad como en la que actualmente vivimos, una sociedad de innovación y nuevas tecnologías, pues parece que este sistema elegido para el treinta por ciento de sus clases, de su formación, a través de la videoconferencia y el setenta por ciento presencial tendría que funcionar perfectamente.

Nosotros creemos que es hora ya de hacer algunos cambios. Mientras esté el actual sistema del setenta por ciento presencial y el treinta por ciento no presencial, de acuerdo, que se haga en las

mejores condiciones y que los problemas se resuelvan de manera urgente. Pero creemos que ya es necesario hacer algunos cambios. Creo que la escuela de enfermería de La Palma se merece ya tener sus clases con carácter presencial. ¿Qué es novedoso?, pues tampoco es novedoso. Ya la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria creo que tiene una visión descentralizadora de su universidad mucho mayor que la Universidad de La Laguna. Ya lo ha hecho con la escuela de enfermería de Lanzarote y con la escuela de enfermería en Fuerteventura, que desde el primer instante ya contaban con esa forma de llegar al alumnado a través de la presencia directa del profesorado, y no parcialmente como se hace ahora. Por tanto, pedimos en la Moción dirigirse a la Universidad de La Laguna; todos somos responsables, evidentemente también lo es el Cabildo y también la Consejería de Sanidad, pero en este caso quien mayores problemas produce es las conexiones de videoconferencia que es cuestión directamente, repito, de la Universidad de La Laguna y por tanto tienen que velar porque ese sistema funcione a la perfección; puede haber fallos, puede haber momentos en los que no puedan acceder a las clases, pero eso no puede ser, tendría que ser una cuestión muy temporal, y no que se avance en el tiempo con esos inconvenientes.

Y de otro lado, esa reflexión que debe hacer la universidad, que debe insistir este Cabildo que haga la universidad de pasar a una impartición de clases cien por cien presencial y no con el actual sistema.

Luego hay una segunda parte, una segunda parte que va destinada o dirigida también a la Universidad de La Laguna. Yo creo que hay motivos más que suficientes para pensar que es necesaria la descentralización de las enseñanzas universitarias, que debe haber una regionalización, de verdad, de las enseñanzas universitarias. Podemos acudir a motivos, si se quiere históricos, podemos hablar de una redistribución adecuada de este tipo de educación, de la educación universitaria; podemos hablar a lo mejor de una disminución de la doble insularidad; podemos hablar de una reactivación económica mínima o media, da lo mismo, pero de alguna reactivación económica para la isla de La Palma; podemos hablar de un asentamiento poblacional y de una incorporación de población a la isla de La Palma; podemos entender que la región se hace de esta manera y no con titulares y que se necesitan hechos en este sentido.

Me consta, sé que puede haber personas dentro y fuera de la isla, no me gustaría que los hubiera dentro de la isla, pero asumo que los hay dentro de la isla, por supuesto, que lo consideran un disparate económico y algunos se atreverán a hablar de disminución de la calidad de la enseñanza para evitar lo que proponemos en esta Moción.

En un análisis por encima, que tampoco era necesario profundizar en lo que estaba ocurriendo con otras universidades, pero sí que podíamos enlazar las situaciones que se están produciendo en otras universidades extrapeninsulares por un lado, concretamente, las islas Baleares por un lado y Ceuta y Melilla, pues en Ceuta y Melilla hay campus y tienen una población de ochenta y cuatro mil y de ochenta y seis mil habitantes y ofrecen dieciocho, dieciocho titulaciones de grado con la Facultad de Granada. En Baleares otro tanto, con Ibiza, con Menorca, que tienen varias sedes universitarias y que imparten varios grados. También ya dentro del territorio peninsular podemos poner el ejemplo de Mérida con sesenta mil habitantes y que tienen campus universitario o en Plasencia que también lo tienen, que pertenece a la provincia de Cáceres. En Asturias, por ejemplo Mieres, treinta y ocho mil quinientos habitantes, tiene toda la Escuela Politécnica de la Universidad de Asturias. En Aragón otro tanto, con Teruel, con Huesca, treinta y cinco mil habitantes la capital. En Huesca cincuenta y ocho mil habitantes la capital, tiene un poco más

si ya aumentamos a la provincia, por si alguien plantea que el criterio poblacional debe prevalecer, si alguien plantea que ese criterio es determinante, que sepa que hay en muchos lugares del territorio peninsular y extrapeninsular, donde actualmente hay campus universitarios, hay sedes universitarias sin mayor problema. ¿Por qué?, porque las universidades en su momento optan por un sistema descentralizado de acercamiento a los distintos pueblos y ciudades de esa Comunidad Autónoma, porque hubo Comunidades Autónomas que lo apoyaron, porque hubo Ayuntamientos que lo apoyaron y porque principalmente, los Gobiernos correspondientes de esas Comunidades Autónomas impulsaron y financiaron que eso ocurriera.

Nosotros creemos que nos merecemos esa formación universitaria, pero no es única y exclusivamente para que no se vayan nuestros jóvenes, no se trata de eso. Es que no sé qué pasa, que nosotros podemos ir a cualquier otro sitio, y nos corresponde ir a cualquier otro sitio a estudiar; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o ciudad de La Laguna o cualquier otra universidad de la Península, nuestros jóvenes que van a ellas, alquilan, viven, gastan, estudian en esos lugares y no pasa absolutamente nada. Yo me pregunto por qué cuesta tanto entender que puedan venir tinerfeños, gran canarios, lanzaroteños; majoreros o conejeros, o madrileños o de otros lugares de la Península a estudiar a la isla de La Palma porque ofertamos esa formación universitaria que no tiene que ser, como decía antes, de menor calidad que en cualquier otra universidad.

Esa mentalidad yo creo que no la hemos logrado mantener. Parece como si nos tenemos que conformar con regalos como la escuela de enfermería y no con auténticos derechos de formación. Si queremos que las cosas mejoren en las islas no capitalinas, por qué no, entre otras cosas, que podríamos hacer, no hacer algo más en materia educativa en la formación universitaria con lo importante que es para una sociedad esa educación. Por tanto, nosotros creemos que hay datos suficientes que acreditan que La Palma puede contar con un campus universitario. Y tenemos que empezar a trabajar en ello, e intentar convencer a todas esas instituciones que nombramos en la Parte Dispositiva de la Moción, que tienen que decir algo al respecto. Yo creo que nos lo merecemos, creo que va ser bueno para la isla. Creemos que la igualdad entre canarios también se hace aprobando e impulsando, de verdad, este tipo de iniciativas. Esperamos primero, que este Pleno de la Corporación lo admita y lo apoye, y luego a quienes corresponda impulsarlo y los equipos de Gobierno que estén ahora y que vengan en un futuro, ya que próximamente hay elecciones, también sigan en esa línea. Primero, creyendo nosotros que eso es posible y que eso es bueno, que eso puede ser perdurable en el tiempo y que la isla de La Palma lo necesita, y luego convenciendo a aquéllas instituciones fuera de nuestra isla de las cuales depende que eso sea una realidad o no. Gracias Sr. Presidente.

Pide la palabra el Sr. Dailos González Díaz, que le es concedida y manifiesta: Muchas gracias. Hace ya unos cuantos años, cuando escuché la noticia de que aquí en la isla de La Palma, iban a implantarse estudios universitarios presenciales, porque desde hace ya más tiempo, existe aquí la UNED, me llevé una gran alegría. En este caso, concretamente, se empezaría con enfermería, y pensando que ese podría ser el primer paso hacia futuras sedes universitarias aquí en la isla de La Palma. Obviamente, no se trata de crear una nueva universidad, sino de centros ligados a las universidades ya existentes. Sin embargo, cuando tuvimos la noticia de que una parte de las enseñanzas de la escuela de enfermería que se implantaría en La Palma, iban a ser por sistema de videoconferencia, ahí ya el sentimiento fue de una cierta inquietud. A ver cómo iba a funcionar esta cuestión. Porque los problemas que, aunque las nuevas tecnologías

han avanzado mucho y permitirían incluso tener contacto por videoconferencia, no solamente con la Universidad de La Laguna, sino con otras universidades, tanto del Estado como internacionales, bueno, la realidad es la que es, y a veces esos sistemas ofrecen una serie de problemas, que en este caso, tecnológicos, pese a lo que hayan avanzado las tecnologías. Y estos problemas que ha tenido el estudiantado de la escuela de enfermería este año, como ha denunciado el propio estudiantado y salió en prensa, no se trata de algo nuevo, sino que otros años ya se han dado este tipo de problemáticas. Y más este tipo de sistemas, hasta qué punto podría ser el idóneo, cuando se habla y muchas veces escuchamos el discurso de que hay que avanzar hacia nuevos sistemas de enseñanza, en los que el contacto entre el estudiantado y el profesorado sea de un modo más directo, más dinámico. Claro, a veces da la impresión de que un sistema de videoconferencia, no facilita ese nuevo tipo de enseñanza, independientemente de lo que pensamos sobre los distintos debates pedagógicos en lo que hay que intentar no entrar en estos momentos. Sí hay que entrar en otros momentos, pero no es la función debatirlo aquí ahora mismo.

Por eso, lo positivo sí sería avanzar en este caso, hacia una enseñanza en la escuela de enfermería en la que todas las clases fueran presenciales. Seguro que hay profesionales con buena formación que puedan impartir presencialmente dichas enseñanzas, seguro que los hay. Y siendo un foco de desarrollo para la isla de La Palma.

He buscado algunos datos, porque recuerdo haber visto, pero ya hace bastantes años, y deben estar ya bastante anticuados, en los que se observaba que la isla de La Palma era una de las islas en las que, porcentualmente, el mayor porcentaje de su población, realizaba estudios superiores. Obviamente, teniendo que trasladarse a otros lugares, fundamentalmente, Tenerife o Gran Canaria que eran bastante más asequibles, tanto económicamente como por razones de cercanía geográfica.

Las islas de Lanzarote o Fuerteventura, tienen enseñanzas presenciales vinculadas a la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Podría plantearse ese sistema también para la isla de La Palma, que ya existe en estas dos islas.

Se ha hablado, incluso se ha debatido en estos años, de implantar nuevos estudios universitarios en la isla de La Palma, se está debatiendo sobre cuáles. En algunos casos se ha hablado, disculpen porque no recuerdo cuál es el nombre que tiene ahora lo que antiguamente era aparejadores, pero bueno, es una de las cosas que se ha barajado. Y deberían plantearse distintos tipos de estudios, pero ante esta cuestión, yo diría que a la hora de plantear qué tipo de estudios universitarios implantar en la isla de La Palma, plantear cuáles deben ser. Y por eso, en alguna otra ocasión, planteé que se hiciera un estudio previamente para conocer. No significa que lo que más vaya a estudiar la gente de La Palma sea lo que más se debe implantar aquí, pero al menos conocer, para tener una serie de datos. Para saber que la población de La Palma que realiza estudios superiores, mayoritariamente, por qué tipo de estudios opta. A partir de ahí, vamos a tener una cierta fotografía, una cierta imagen un poco de por dónde van los tiros y qué cuestiones podrían estudiarse, implantarse aquí en la isla. Aunque, obviamente, no solamente aquí van a estudiar las personas de aquí de la isla de La Palma. Vendrán a estudiar personas de otros lugares, al igual que personas de aquí, de la isla de La Palma van a estudiar a otros lugares. Tenemos lo mismo aquí con enfermería, gente de La Palma va a estudiar enfermería a otros lugares, y gente de otros lugares viene a estudiar enfermería aquí. Muchas veces por casos relacionados con las notas de corte.

Aparte de eso, también pensar en tener, como muchas veces incluso se ha dicho por ahí, si tener una serie de facultades de segunda o tener una serie de facultades de primera.

Plantear incluso las posibilidades que tendría aquí en la isla de La Palma, dado que tenemos, por poner un ejemplo, instalaciones como las del Instituto de Astrofísica, plantear solamente una sugerencia, como hasta qué punto hay posibilidades o no de crear estudios de astrofísica aquí en la isla de La Palma. O cuestiones que de momento ni siquiera existen en Canarias como geología, en un territorio que tendría también, por sus propias características podría ser interesante y podrían estudiarse distintas carreras en el archipiélago y podría ser La Palma uno de los ejemplos.

Solamente son sugerencias, ideas que pueden barajarse. Unas pueden ser posibles, otras no. Pero bueno quizá, que si se tiene a bien, que se incluyera en alguno de los puntos a la Moción, en la que se planteara la realización de algunos estudios de cara a ver cuál es la demanda actual de la población palmera que realiza estudios superiores, de cara a plantear qué estudios universitarios podrían implantarse aquí en la isla de La Palma. Gracias.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. José Luis Perestelo Rodríguez que dice: Gracias Sr. Presidente, Sres. Consejeros. De verdad, algunos hemos defendido durante muchos años que la universidad no es sólo una impartición de clases presenciales, sino que la universidad también es campus. Y que lo que hacía falta es que los poderes públicos garantizaran la igualdad de derechos de los ciudadanos a la hora de poder acceder a ese campus y pudieran cursar estudios universitarios. Eso tendría que ser con una política de becas muy potente que garantizara que cualquier palmero, independientemente del lugar de nacimiento, pueda recibir esa formación universitaria y esa formación complementaria que siempre se establece a través de la participación en el campus.

La verdad es que es evidente que eso no se ha conseguido. Por tanto, compartimos desde la primera a la última las palabras planteadas por el portavoz del Grupo Popular en su iniciativa, igual yo creo, el planteamiento que hace el Grupo Mixto, Podemos, Dailos también, esa preocupación y ese deseo de ir un poco más allá de lo contemplado en la propia iniciativa.

Pero creo que llega un momento en el que tenemos que pensar de qué valen este tipo de acuerdos, si después, no conseguimos los objetivos que marcamos, porque indudablemente, no va más allá de una declaración de voluntades y, por tanto, no exige cumplimientos obligatorios por ningún poder público.

Por eso, Sr. Cabrera, yo le propondría hoy una enmienda más. Vamos a dar un paso más hoy, y como el Cabildo tiene capacidad de iniciativa parlamentaria, lo que hay que cambiar es la Ley de Universidades de Canarias. Que permita la existencia de campus en todas las islas. Y por tanto, yo le propondría hoy añadir un punto más a la Moción, en el sentido de que el Cabildo presente una iniciativa parlamentaria de modificación de la Ley de Universidades para plantear la existencia de campus universitarios en las siete islas de Canarias. Yo creo que es el paso que debemos dar en estos momentos. Y sí me gustaría finalizar la intervención, poniendo en valor el esfuerzo que ha hecho esta Institución, el Cabildo de La Palma y sobre todo, el esfuerzo que ha hecho la universidad a distancia, la UNED, en esta isla de complementariedad y sobre todo, de llegar allí donde la universidad presencial no ha llegado, y son mucha gente en La Palma que se han formado gracias a la UNED. Por tanto, yo creo que debiéramos hoy dar este paso, y vernos dentro de muy poquito tiempo en el Parlamento defendiendo los Grupos Políticos, una modificación de la

Ley de Universidades para incorporar a esa Ley, campus en todas las islas. Gracias.

A continuación, interviene el Sr. Presidente: Buenos días de nuevo. Vamos a ver, yo creo que la Moción viene bien. El debate en esta Institución sobre la situación de los universitarios en nuestra isla.

La experiencia de la escuela de enfermería, bueno yo creo que facultad ya de enfermería en nuestra isla, yo creo que tenemos que hacer una valoración positiva, muy positiva de los estudios que se han realizado allí. La gente sale bien formada, la gente sale buenos profesionales, y hemos logrado algo casi insólito porque claro, cuando se planteó estos estudios universitarios en la isla, parecía que iba enfocado a que fueran los palmeros los que estudiaran en esa escuela de enfermería. Sin embargo, lo que vemos, es que la inmensa mayoría de los que estudian en esta isla estudios de enfermería, la inmensa mayoría son de otras islas o incluso, gente provenientes de la Península que vienen, que realizan sus estudios aquí. Y por tanto, hay una cuestión psicológica bastante sentimental si quieren ustedes, que cuando alguien estudia en un lugar, hay un arraigo adicional en su vida con ese destino, con ese punto. Y por eso, he visto en los contactos que he tenido con esos estudiantes, el ver que muchos de ellos querrían quedarse en la isla de La Palma si encontraran un destino profesional. Es decir, la vinculación de la universidad, eso nos pasa mucho a los palmeros, que cuando salimos fuera pues nos quedamos en el entorno de la universidad donde hemos realizado nuestros estudios.

Por tanto, hacer una valoración muy positiva de lo que está ocurriendo, más allá de que haya incidentes o problemas de funcionamiento, que casi todos los años siempre ha habido, cuando dependes de la conectividad, pues eso ocurre. Y yo creo que en el futuro, con la RedIRIS que espero que llegue a esa escuela, esos problemas se eliminarían. Bien es cierto, que la Universidad de La Laguna desde que está el actual Rector, nos dijo que su tendencia siempre era hacia la presencialidad. Que estos estudios, que eso fuera una excepción, el desarrollo de una clase no presencial, a través de los medios telemáticos. Por tanto, yo creo que esa es la apuesta de la Universidad, que nos han comunicado, que van a hacer los estudios económicos para realizarlo.

Que bueno, que esto que surgió de un convenio Cabildo, Universidad de La Laguna y Servicio Canario de Salud, tenemos que valorarlo como nuestra primera experiencia de universidad presencial, parcialmente presencial en nuestra isla, por tanto, bueno. Y que hay algunas cosas que mejorar.

Las clases que se perdieron se van a reforzar a través de seminarios incluso presenciales; es lo que nos ha trasladado la Universidad, y bueno, esperemos que se corrijan los errores que se han cometido.

Sí también decirles, esto lo hemos hablado varias veces el portavoz del Partido Popular y uno mismo sobre los estudios universitarios, y le trasladé que, a su vez, nosotros habíamos trasladado ya a la Universidad ese deseo de un campus en nuestra isla. Incluso, le hablábamos de un campus que estuviera más cerca de los dos mil estudiantes, que lejos de esa opción. Ya le habíamos planteado algunos estudios, el tema de fisioterapia parecía que podría encajar porque ya eran estudios también relacionados con el tema de la salud, y por tanto, creo que ese trabajo se ha estado haciendo y es bueno que lo reflejemos en un acuerdo plenario, y si es a iniciativa del Partido Popular yo no tengo mayor problema en hacerlo, pero sí explicarles que lo hemos ido haciendo y que ese es el objetivo un poco político de este Grupo de Gobierno para nuestra isla. Por eso les

pedimos algunos cambios en la propuesta. Algunos van en la línea de lo que decía el Vicepresidente, y serían los siguientes:

- ✓ En el punto cuatro, lo de enviar este acuerdo al Gobierno de Canarias, pues parece lógico que también, así como a cada uno de los Grupos del Parlamento de Canarias. Parece lógico, primero porque este tipo de políticas depende no sé si de la Ley, si la Ley recoge expresamente lo de los campus, o incluso recogerlo como obligación, pero sí también depende de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es decir, la Universidad para hacer este despliegue necesita recursos. Saben que en estos últimos años las universidades han tenido problemas presupuestarios importantes, y parecería lógico que también hubiera un compromiso en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para que el despliegue de este tipo de estudios tenga un respaldo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Así se hace región, también, con recursos económicos.
- ✓ En el punto tres, cuando dicen ustedes, apostar, yo diría, seguir apostando, porque nosotros ya estábamos trabajando en esa línea. Y añadirle al final del párrafo, una adición que sería: y que los estudios no se limiten sólo a la duplicación de estudios ya existentes, por la fuerte demanda de los mismos. Sino que también, se ubiquen aquí los nuevos estudios que se vayan incorporando, o nuevos estudios; no los nuevos, no todos, nuevos estudios que se vayan incorporando, a la oferta educativa de nuestras universidades. Es decir, que no sólo estos campus universitarios, que no sólo me refiero incluso a la isla de La Palma, sino a Lanzarote y Fuerteventura. Que en esas islas pueda haber estudios que no hay en el campus central de esa universidad. Porque si es un campus de la universidad, de cada una de esas universidades, son estudios de esa universidad. Da igual que estén en una isla o en otra, eso es hacer región. Y hay, en la línea de lo que comentaba el Portavoz del Partido Popular, pues también ejemplos incluso, de universidades con campus en las tres provincias, y dentro de las tres provincias, incluso. Recuerdo la Universidad del País Vasco, incluso en ciudades que no son las capitales de esas provincias. Es decir, hay un esfuerzo de extender los estudios, de que llegue un poco la economía que significa la universidad, y que creo que se ha explicado también aquí. Al final es un motor económico que ayuda a formar también a los profesionales; los estudios cercanos ayudan a que la gente esté más en formación continua, y eso ayuda, obviamente, no sólo a los más jóvenes sino también, a profesionales que tenga la isla que puedan hacer máster, hacer cursos complementarios, cursos de postgrado, etc, que ayudan a mejorar su nivel formativo profesional.

Yo creo que si vamos en esa línea, yo creo que lo vamos a conseguir. Este tipo de cosas se empiezan a trabajar y como en sí mismas se consideran medidas justas para una región que no se puede entender sin la existencia de las islas, es decir, somos un archipiélago y tenemos que ser conscientes de ello. Y para ello, lo que tiene que haber son recursos y la comunicación a los Grupos Parlamentarios también, para que lo tengan en cuenta en sus enmiendas a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, pues no estaría de más que lo hiciéramos así.

El Sr. Presidente concede la palabra a D. Carlos Cabrera, para escuchar su respuesta a las enmiendas propuestas: Sí, antes de contestarle a las distintas propuestas.

Nosotros lo hicimos saber en esta Moción y también cuando hemos hecha pública la situación de la escuela de enfermería, para dejarlo

claro; evidentemente, nosotros creemos que se están formando auténticos profesionales en la escuela de enfermería de La Palma. Además, con unas prácticas excelentes según nos han transmitido todas las personas con las que hemos hablado. Por tanto, a pesar de las dificultades que hay, están saliendo buenos profesionales.

En cuanto a, y ya entrando un poco en la cuestión de las enmiendas o de las propuestas que nos han hecho los Grupos Políticos. En cuanto al Grupo Mixto, a nosotros nos parece bien que se hagan los estudios para que se determine que grados se pueden impartir en la isla de La Palma, pero yo no lo vincularía exclusivamente para los palmeros, con esa visión de no, es para que la gente no se vaya. Yo creo que hay que estudiar cuáles son los grados que se deben impartir en la isla de La Palma, pero no apostillar, para que en la isla de La Palma los palmeros tengan la posibilidad. Los palmeros, y no palmeros. O sea, que no acepto esa parte. Consideramos que es necesario estudiarlo; evidentemente, habrá que determinar cuáles son los grados que hay que hacer, que se pueden impartir, pero que no creo que sea con esa dirección que usted propone.

En cuanto a la propuesta del Sr. Perestelo, yo no tengo problema, al contrario. Creo que hay que buscar una fórmula para hacer ver a los Partidos Políticos y Parlamento que nosotros vamos por ahí. Porque a lo mejor estamos en la comunidad educativa aún, estamos hablando entre la universidad y este Cabildo, pero a lo mejor, los Partidos Políticos y los representantes en el Parlamento de Canarias, no se dan por aludidos en este tema. No sólo con el tema de las enmiendas, sino también, que vayan ya viendo que es la voluntad clara, rotunda de la isla de La Palma, es que en un corto espacio de tiempo tengamos ese campus universitario. Por tanto, no sé cómo arbitrarlo, porque ahora se unen esas propuestas junto con otras, y a lo mejor es preferible redefinirla con las enmiendas y hacer una nueva propuesta, porque ya es una iniciativa legislativa, ya estamos hablando de otra historia. Y tenemos que profundizar mucho más, y entrar ya más en una Moción, en una iniciativa mucho más contundente, evidentemente. Desde el punto de vista histórico, referencias de diversa índole, un estudio más exhaustivo de que es lo que está pasando en otras universidades, etc, etc.

Y en cuanto a si mantenemos esta misma Moción, pues a mí estas cosas de continuar o seguir, pues bueno, que continúe, que se siga. Yo la verdad es que creo que la Universidad de La Laguna por su antigüedad o por su tiempo, está acostumbrada a otras cosas y después va marcando los tiempos, no sé, como mismo va marcando otras cuestiones. Lo que quiero decir, es que me preocupa que no seamos capaces y nos conformemos con que nos digan que sí, que sí que lo vamos a estudiar, es que es una nueva apuesta del nuevo Rector como decía el Sr. Presidente, que ya están estudiando esa posibilidad, que es real. A mí este mensaje me resulta muy oído. Si nosotros les decimos esto, ellos nos responden esto, siempre están estudiándolo. Creo que ya es hora de transmitirle a la Universidad, este Pleno, no sólo el Grupo de Gobierno, sino el Pleno del Cabildo, que esto va en serio, y que no vamos a decaer en el empeño. Que no nos vale estar hablando de estudios y más estudios. Y sí, ahora vamos a hacerlo una parte no presencial y luego vamos a pasarlo a presencial en la escuela de idiomas, de enfermería, perdón. Hágalo, hágalo ya. Hágalo ya, no vamos a esperar más tiempo. Ya llevamos varios cursos de la escuela de enfermería; por tanto, yo creo que ya llega el momento y ya no cabe decir no, lo estamos estudiando a ver si hay posibilidades. Es decir, sí, pues hágalo ya, y hágalo para el próximo curso, por ejemplo.

Y en cuanto a los otros asuntos, pues si ya los tienen los estudios elaborados pues nos los hacen llegar, analizamos, lo vemos, y conjuntamente vamos trabajando en esta línea. Yo sé que no es de un día para otro. Yo sé que el campus no se puede decir simplemente que,

bueno, varitas mágicas y que el próximo año ya tengamos. Eso es imposible; lo sabemos que lleva su tiempo. Pero a mí me da la sensación, a nosotros nos da la impresión de que la universidad no va por esa línea. Con plazos marcados. Es decir, creo que es dilatar mucho en el tiempo, a ver si estos palmeros se olvidan un año más de esta cuestión y cuando vengan otros pues les diremos lo mismo, a ver si se van olvidando.

Por tanto, en definitiva, el Grupo acepta todas las propuestas y todas las enmiendas, con lo cual, lo que no sé...creo que será mejor, replantear esa propuesta. Hacer una apuesta en la que se incluya lo que cada uno ha aportado, pero ya pensando en una iniciativa legislativa que no es una Moción que aprobemos así hoy aquí.

Aclara el Sr. Presidente: La iniciativa no podemos aprobarla...hay que prepararla...

Continúa D. Carlos Cabrera: O le digo, entonces, la idea es que se elabore por parte del este Cabildo y que se traiga al próximo Pleno, ¿Eh?. En el próximo Pleno está bien ya, hay tiempo para una iniciativa de ese tipo. Hay gente que sabe mucho y que la puede hacer en un corto espacio de tiempo. Y después ya hablaremos cómo se hace esa iniciativa, quien la hace. Pero me parece que el próximo Pleno debería incluirla.

Entiendo entonces que se aprueba, con esas enmiendas, y con el compromiso de esa iniciativa legislativa en el próximo Pleno, o en el siguiente, como máximo. **Responde el Sr. Presidente:** De acuerdo.

Interviene el Sr. Consejero Dailos González Díaz: Simplemente una aclaración. Cuando hablaba también de tener, de realizar un estudio, no quería decir que únicamente se basase en la implantación de futuros universitarios en la isla en lo que demanda la población palmera. Simplemente, tener en cuenta distintos parámetros que pueda haber. Comentar también las posibilidades de incorporar estudios. Puse como un ejemplo más, el de astrofísica, que no significa que sean esos. Pero bueno, tenemos esa posibilidad. Pero la idea de conocer que estudios realiza la población de la isla, no sólo en temas universitarios sino también de formación profesional, no está sólo enfocado, de cara, a qué estudios se puedan implantar aquí. Sino también, de cara a otro tipo de trabajos, iniciativas, propuestas de desarrollo para la isla de La Palma. Tener al menos esos datos a la hora de plantear futuras cuestiones. Es decir, es muy importante saber yo creo, en una isla, la población qué estudios realiza, qué formación tiene la población de la isla de La Palma: con cuantas personas abogadas contamos, con cuantas personas geógrafas, con cuantas personas historiadoras, con cuantas químicas...simplemente conocer eso, y también de formación profesional incluso. También tenemos profesionales en las distintas áreas.

Interviene el Sr. Carlos Cabrera Matos: Decir, yo dándole vueltas; es que el problema que vamos a tener con la iniciativa es que esa iniciativa, al final, va a decaer, porque no se va a producir debate. No sé si llegaremos a algún debate, pero que la aprobación es prácticamente imposible en los plazos que hay.

Dice el Sr. José Luis Perestelo Rodríguez: Sr. Presidente. Brevemente. Yo creo que al final ha entendido la propuesta. Es decir, no se trata de que esto sirva como texto para esa iniciativa legislativa. Sino que, el Cabildo, nos comprometamos nosotros mismos hoy, a preparar una iniciativa legislativa parlamentaria, una iniciativa de Ley, que tenemos capacidad de proposición de iniciativas

legislativas en el Parlamento, para modificar la Ley de Universidades, que es la que establece los campus universitarios por las islas.

Yo comparto plenamente su intervención, como la anterior. Es decir, en esto estamos totalmente de acuerdo en su intervención. Y por tanto, para dar ese paso más, es necesario que hagamos esto. Y efectivamente, yo creo que lo tenemos que preparar, preparar la documentación, preparar la iniciativa legislativa; y tiempo hasta mayo, sí hay. Si se quiere. También está la voluntad política del Parlamento de aceptar o no la tramitación, y del tiempo que tarde el Consultivo en emitir el Dictamen, y si el Gobierno se opone o no se opone porque tiene coste económico. Todas esas variantes existen. Pero yo creo que si lo dejamos preparado, lo empezamos. Seguro que el nuevo Grupo del Parlamento lo retomará, si este Parlamento no es capaz de terminarlo en este tiempo.

Yo creo que debemos dar este paso, y creo que todos reconocemos que este tipo de declaración la hemos hecho muchas veces a lo largo de los años y no hemos conseguido el objetivo. Por tanto, sigo manteniendo que sería, no es que esto sirva como iniciativa parlamentaria, sino que nosotros nos comprometemos, y lo anunciamos ya. Además el Presidente ha planteado en una de las enmiendas de remitírselas a los Grupos Parlamentarios, pueden los Grupos Parlamentarios presentar una Proposición de Ley. Ojalá lo hagan los Grupos Parlamentarios y presenten una proposición de Ley, sin necesidad que el Cabildo presente una iniciativa parlamentaria. O el propio Gobierno presente un proyecto de Ley de modificación. Todo eso es posible. Los vamos a instar, pero que sepan que tienen un plazo de tiempo, que si no, vamos a presentar la iniciativa parlamentaria.

Interviene el Sr. Presidente: De acuerdo entonces, con esas enmiendas aceptadas por el Grupo Popular, quedaría aprobada por unanimidad.

En consecuencia la Parte Dispositiva de la Moción a raíz de las intervenciones producidas en la Sesión Plenaria, tiene el siguiente redactado:

ACUERDA

1.- Que hasta tanto permanezca el actual sistema de docencia en la Escuela de Enfermería de La Palma, tanto la Universidad de La Laguna, el Servicio Canario de Salud, como el Cabildo Insular de La Palma cumplan escrupulosamente los términos del convenio suscrito y que cualquier anomalía sea subsanada de forma inmediata.

2.- Que para el próximo curso académico el sistema docente de la Escuela de Enfermería de La Palma sea presencial en su totalidad, como ocurre en otras islas de nuestro archipiélago.

3.- Seguir apostando, tras mantener los contactos necesario con el Gobierno de Canarias y las universidades canarias, por la creación en la isla de La Palma de un campus universitario que esté integrado por diferentes centros de enseñanza superior (facultades, escuelas...) con aquellos servicios necesarios e inherentes al mismo (áreas deportivas, bibliotecas, zonas de recreo...), y que los estudios no se limiten sólo a la duplicación de estudios ya existentes, por la fuerte demanda de los mismos, sino que también se ubiquen los nuevos estudios que se vayan incorporando a la oferta educativa de nuestras universidades.

4.- Enviar este acuerdo al Gobierno de Canarias (Presidencia, Consejería de Educación y Universidades, Consejería de Sanidad-Servicio Canario de Empleo), a cada uno de los Grupos del Parlamento de Canarias, así como a las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria".

5.- Que el Cabildo presente una iniciativa parlamentaria de modificación de la Ley de Universidades para permitir la existencia de campus universitarios en todas las islas de Canarias.

URGENCIA Nº 1.- ASUNTO Nº 7.- EXPEDIENTE Nº 10 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2018.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas de fecha 26 de octubre de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente nº 10 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto general de este Cabildo Insular de 2018, el cual fue incoado por la Presidencia de la Corporación por Decreto de 24 de octubre, registrado el mismo día con el número 743.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en Sesión celebrada en el día de hoy, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobó también dicho expediente.

Interviene en primer lugar el Consejero D. Dailos González, que solicita información respecto a cuáles son los Ayuntamientos a los que se les subvenciona el desarrollo de los proyectos de sensibilización, a la que se refiere la aplicación presupuestaria 231.462.01, y por ello anuncia su abstención. También D. Carlos Cabrera pregunta el por qué no se han incluido en este expediente las subvenciones a deportistas que participan en campeonatos mundiales, anunciando la abstención de su Grupo Político, respondiendo el Sr. Perestelo que en un próximo expediente que se está elaborando se efectuará dicha inclusión.

Después de deliberar y debatir el contenido del citado expediente, la Comisión, por mayoría con la abstención del Consejero del Grupo Mixto, la abstención de la Sra. Consejera y del Sr. Consejero del Grupo Popular, y el voto a favor del resto de Consejeros asistentes, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 37.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, aprobar el expediente nº10 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto general de este Cabildo Insular de 2018 por un importe total de 79.008,94 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLIC PRESUP	DENOMINACIÓN	ALTA DE CREDITO
151.625.00	Mobiliario oficinas	2.999,94 €
231.462.01	Subv. Ayuntamientos desarrollo de proyectos de sensibilización	5.000,00 €
231.48919	Subv. Fundación Canaria Solidaridad. Atención Integral a personas mayores	50.000,00 €
231.48920	Subv. Asociación Familiares de Alzheimer unidad atención integral demencia municipio El Paso, Los Llanos y Tazacorte	14.400,00 €
341.489.67	Subv. Club. Dep. Gimnauritas Atabara Campus Gim. Rítmica	775,00 €
341.489.68	Subv. Club Gimnasia Rítmica Orisela Campus Gim. Rítmica	3.917,00 €
341.489.69	Subv. Club Dep. Daria Campus Gim. Rítmica	725,00 €
341.489.70	Subv. Club Dep. Adeyahamen Campus Gim. Rítmica	1.192,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		79.008,94 €

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 79.008,94 €

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

- a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe de **79.008,94 €**.

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....79.008,94 €.

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica".

Interviene el Sr.Carlos Cabrera Matos: Nosotros nos mantenemos en la abstención, ya lo dijimos en la Comisión. Porque entendíamos que dado que había alguna modificación propuesta desde el Área de Deportes, si que había habido una propuesta, varias, pero una en concreto, que habíamos hecho; tanto en el expediente de modificación que aún no ha salido, el más general sobre los remanentes provenientes del FDCAN, nosotros entendíamos que era bueno apoyar al Club de Pesca Jurel. No se hace, no se aprovecha este expediente, y no nos parece razonable, después de las peticiones que se han hecho por activa y por pasiva sobre este tema, por qué no haber aprovechado este expediente para incluirlo. Por eso nos abstenemos.

Sr. Presidente: De acuerdo. Quedaría aprobado con las cinco abstenciones del Grupo Popular y el voto del resto de presentes a favor.

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría de 13 votos, con el voto a favor de las 7 Consejeras y Consejeros del Grupo Socialista, las 5 Consejeras y Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, presentes en el momento de la votación, el voto a favor del Consejero del Grupo Mixto y la abstención de las cinco Consejeras y Consejeros del Grupo Popular,

aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en consecuencia queda aprobado el Expediente N° 10 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto General de este Cabildo Insular de 2018.

URGENCIA N° 2.- ASUNTO N° 8.- EXPEDIENTE N° 11 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE CABILDO INSULAR DE 2018.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas de fecha 26 de octubre de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente n° 11 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto general de este Cabildo Insular de 2018, el cual fue incoado por la Presidencia de la Corporación por Decreto de 23 de octubre, registrado el día 24 con el número 744.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en Sesión celebrada en el día de hoy, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobó también dicho expediente.

Después de deliberar y debatir el contenido del citado expediente, la Comisión, por unanimidad propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO :

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 37.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, aprobar el expediente n°11 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto general de este Cabildo Insular de 2018 por un importe total de 900.000,00 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLIC	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE CREDITO
459.762.04	Subv. Ayuntamientos proyectos FDCAN 2016	900.000,00 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		900.000,00 €

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

- b) Con nuevos ingresos no previstos en el presupuesto, correspondiente a los fondos correspondientes a los fondos del FDCAN del ejercicio 2016

una vez justificado las inversiones con actuaciones financiadas con fondos propios, por importe de 900.000,00 €

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....900.000,00 €

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica".

Interviene en primer lugar el Sr. Carlos Cabrera: Lo único, vamos a mantener el apoyo, nos habían remitido o entregado los proyectos y nosotros manifestamos nuestra duda simplemente por una cuestión procedimental, administrativa. Nos lo aclararon que no había ningún tipo de problema para hacerlo de esta manera, y suponemos que aunque esté en el capítulo siete y las obras ya estén ejecutadas, luego no vamos a tener problema. Suponemos que todo eso se ve para no llevarnos a sorpresas posteriores. Que con la mejor voluntad las cosas se hacen de una manera y después no llegan los dineros o hay que modificar los expedientes. Pero vamos, mantenemos el voto favorable.

Interviene el Sr. Dailos González Díaz: Sólo una pregunta, en la relación que nos dieron, ha de hacerse en el Paso, Centro de Interpretación, ¿Cuál de ellos?.

Responde el Sr. Presidente: Creo que es el edificio que iría ubicado en frente del Ayuntamiento. Es la redacción del proyecto, que se estaría abonando, que está en frente de la sede del Ayuntamiento y está pendiente de la modificación del Plan General para poderlo ejecutar.

Reitera el Sr. Dailos González Díaz: ¿Pero centro de interpretación de qué?.

Aclara el Sr. Presidente: Yo creo que es del municipio, una especie de museo del municipio. De historia, etnográfico, hay de todo.

Nuevamente interviene el Sr. Dailos González Díaz: Un poco querría, porque también ocurrió con la duda que pregunté en su momento, respecto al expediente número 10, que hablaba de proyectos de sensibilización. Me gustaría que en la relación se especificara a qué se refieren cada una de las cuestiones, porque algunas son ambiguas; a veces son muy ambiguas en el modo de reflejarlas.

Responde el Sr. Presidente: De acuerdo. Entonces quedaría aprobado.

INTERVENCIONES FUERA DE MOCRÓFONO

Aclara el Sr. Presidente: aquello lleva aparcamientos, lleva varios servicios,....

INTERVENCIONES FUERA DE MOCRÓFONO

Sr. Presidente: Bien, entiendo que quedaría entonces aprobado. Quedaría aprobado entonces por unanimidad.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de las 18 Consejeras y Consejeros presentes en el momento de la votación, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en consecuencia queda aprobado el

Expediente N° 11 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto General de este Cabildo Insular de 2018.

Finalizada la votación, la Sra. Doña Laura Paz Rodríguez se incorpora a la Sesión Plenaria en el debate de la urgencia n° 3.

URGENCIA N° 3.- ASUNTO N° 9.- EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS N° 2 DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PARA 2018.

Previa declaración de urgencia apreciada por unanimidad por las Sras. y Sres. Consejeros, se procede al estudio del Expediente n°2 de concesión de créditos extraordinarios en el presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio de 2018, por un importe total de cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y dos euros con treinta céntimos.

Dicho expediente se inició por Decreto del Presidente de dicho organismo de fecha 17 de octubre, y aprobado por la Junta General del Consejo Insular de Aguas, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2018.

A indicación de la Presidencia se somete a consideración del Pleno Corporativo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 37.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, aprobar el Expediente N° 2 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma, para el ejercicio de 2018 por un importe total de 442.992,30 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLIC PRESUP	DENOMINACIÓN	ALTA DE CREDITO
452.770.04	Subvención Comunidad de Riegos Comarcal S/C La Palma-Breñas	220.000,00 €
452.770.05	Subvención Consorcio de Montaña del Arco	19.156,70 €
452.762.02	Convenio Comunidad de Regantes Los Sauces-anualidad 2.018	203.835,60 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		442.992,30€

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....442.992,30 €.

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

c) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin

perturbación de los respectivos servicios, por un importe de **442.992,30€.**

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....442.992,30€.

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica.

En primer lugar, interviene el Sr. Carlos Cabrera: Sr. Presidente, lo único reiterar aquí lo que expusimos en el Consejo Insular de Aguas en la Junta de Gobierno y en la Junta General sobre este expediente.

Se hizo un expediente, el número uno creo recordar, en el que aproximadamente en torno a unos cuatrocientos mil euros más o menos aproximadamente, iban destinados a reactivar los pozos en la isla de La Palma, porque estaba siendo requerido por la Mesa de la Sequía en reiteradas ocasiones.

Al final se introducen en ese expediente, en el número uno esos cuatrocientos mil euros. Luego se trae a este Pleno. Este Pleno lo deja sobre la mesa porque tal y como venía era prácticamente imposible ejecutarlo en cuanto a que no viene nominativo sino con carácter general, aún cuando se había aprobado con carácter nominativo. Y ahora en este expediente se retira. Se retira porque prácticamente es imposible poder reactivar y ejecutar, aparte que ya la modalidad elegida ya no es tanto de esta fórmula, sino parece ser, si no se cambia de opinión, que va a ser con un convenio.

Y al final, quien sale perjudicado de todo esto, es la isla de La Palma. Es el conjunto de pozos, que incluso han gastado una considerable cantidad de dinero en proyectos y demás, y que ahora ven que este año no salen esas ayudas y no se reactivan los pozos. Menos mal que al fin y al cabo está lloviendo estos días, pero bueno, no nos parece de recibo que después de los compromisos políticos, por cuestiones de diversa índole, si se quiere técnicas o no técnicas, estemos donde estamos. Al fin y al cabo, reitero, hubo un compromiso incumplido, y hay unos gastos que se han producido y al final, el daño es considerable. Simplemente, hacer constancia de eso. Aunque nuestro voto en la Junta, en esas dos Juntas, fue un voto favorable, que mantenemos hoy.

Interviene el Sr. Dailos González Díaz: Bueno, ya que se trae a colación, que no es asunto de este expediente, el tema de los pozos, la reactivación de pozos. También lo pregunté en el Consejo Insular de Aguas; es una situación bastante curiosa, estamos hablando de una situación real como es la falta de agua, que vamos a ver, esperemos que este año sea más lluvioso. Pero también estamos hablando de unos pozos que son privados y se va a utilizar dinero público para la reactivación de pozos que son privados, y la gran duda es: luego esa agua que se extraiga de dichos pozos, que han sido reactivados con dinero público: ¿Cómo se realizará dicho reparto?. Serán los agricultores los que finalmente tendrán que hacer uso de esa agua claro, habiendo entonces; esa gran duda que todavía no ha sido aclarada.

Toma la palabra el Sr. José Luis Perestelo Rodríguez: Gracias Sr. Presidente, brevemente. En primer lugar creo que hay que valorar que los Grupos que no tienen la responsabilidad del gobierno acepten la tramitación de este expediente por vía de urgencia en el Pleno de hoy. Fue un acuerdo unánime el pasado jueves y me parece positivo que

separemos esas diferencias y por tanto, pensemos en positivo con el interés general de la isla.

El tema de los pozos es un compromiso asumido por el Presidente del Cabildo y que se materializó en una propuesta de convenio con los diferentes pozos para establecer, digamos, una serie de pozos que se iban a activar como consecuencia de este acuerdo. Iban a ser cinco pozos que habían presentado sus proyectos y sus compromisos; y ahí también va un poco la reflexión que hacía el Consejero del Grupo Mixto, Podemos, Dailos, en relación con el tema de los usos del agua. Es decir, que se comprometían. Precisamente cuando se trata de un convenio de colaboración, no sólo tiene que establecerse la parte que subvenciona el Consejo, sino a qué compromisos llega para el interés general de la isla, la otra parte. La parte subvencionada.

Eso así se trajo a la Junta de Gobierno de Aguas, por parte de representantes del sector legítimamente, que son tan Consejeros, como nosotros en la Junta de Gobierno. Plantearon una propuesta alternativa que ellos entendían que no era deseable esa fórmula de convenio porque no quedaba explicitado claramente la contraprestación que daban ellos al Consejo. Al Consejo, no, a la ciudadanía y a la isla para el interés general, y planteaban que era mejor una subvención. En esa línea, aceptamos en aquel momento esa propuesta e incluso llegamos a una propuesta concreta de materialización de los cuatrocientos mil euros en determinados pozos, y vamos a decir también, acuerdo por unanimidad en la Junta de Gobierno.

Sin embargo, cuando se intenta materializar ese acuerdo en este expediente, por parte de los servicios técnicos y jurídicos del propio Consejo nos dicen que eso no puede ser, por diferentes razones objeto de subvención directa. Se podría firmar un convenio en relación con la situación de sequía que había en aquel momento y que justificaba ese convenio, pero no podían ser, o no podían recibir, o no podían ser objeto o sujeto, ¿Se llama?. De una percepción objeto de una subvención. Y por eso ha quedado sobre la mesa.

Es evidente, y ya lo ha manifestado el propio presidente en la reunión de la Junta de Gobierno y en el Pleno, es una preocupación. Sobre todo, porque queremos materializar esa partida y se quiere materializar esa partida. Eso vamos a buscar fórmulas que nos permitan hacerlo operativo, porque a pesar de las lluvias de estos días, el agua sigue siendo necesaria y hay que pensar en el futuro. No exclusivamente en esta semana, en este mes o en este año en que afortunadamente, no ha habido problemas de agua.

Por tanto, no es un problema del Presidente, ni siquiera de la Junta de Gobierno. Es una cuestión técnica, como consecuencia ya digo, de una voluntad, de una parte importante de la Junta de Gobierno que planteaba que era mejor establecer esa colaboración como subvención y no como convenio.

Interviene en Sr. Presidente y dice: queda entonces aprobado este punto y pasaríamos al número 10.

En consecuencia y sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de las 19 Consejeras y Consejeros presentes en el momento de la votación, aprueba la propuesta tal y como ha sido transcrita, y en consecuencia queda aprobado el Expediente N° 2 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de la Palma para el ejercicio de 2018.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO N° 10.- COMPARECENCIA DEL SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, GANADERÍA Y PESCA, A PETICIÓN DEL CONSEJERO Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Dailos González Díaz, que dice: Bueno, esta cuestión creo que es un asunto de vital importancia. Más allá de las ruedas de prensa que se han ofrecido explicando las obras del túnel viejo de La Cumbre, han salido nuevas noticias y nuevas cuestiones a lo largo de estos días.

En su día, y también estamos esperando por que se nos remitan dichos informes, pedimos los distintos Grupos que forman la oposición, informes sobre qué criterios se tomaron para finalmente tomar la decisión del desvío por el sur frente a las otras alternativas que se plantearon. En su día, se llegó a hablar de poner semáforos y se desecharon, aunque fueron explicados. Me gustaría ver esos informes por escrito.

Ahora que ya hace algún tiempo que empezaron dichas obras, ¿Qué incidencias se han detectado?. Como es un asunto, obviamente, de interés general, el desvío por el sur en determinados horarios, ¿Qué volumen de tráfico está teniendo?, dadas también las condiciones de dicha carretera.

Recientemente han salido nuevos temas, como las dificultades por los cambios de horario del barco de Fred Olsen y las personas que llegan a la isla, ¿Por dónde tendrían que ir?, ¿Cómo se solventará dicha problemática?. Incluso hemos escuchado por distintos medios de comunicación, que eso incluso podría llevar a nuevos planteamientos de horarios y a un mayor retraso en la finalización de las obras. Vamos a ver, que nos confirme dichas cuestiones. Porque a medida que van pasando las cosas, da la impresión de que ha habido algunas cuestiones en las que se está improvisando con respecto a todo este asunto.

Hemos visto también una noticia en la que finalizadas las obras si iba a poner o no en el túnel viejo, un solo carril. Ha salido en algunos medios esta cuestión, que confirme un poco qué es lo que se va a hacer finalmente, y cómo va a quedar finalmente el túnel.

En su momento, sobre el cumplimiento de las normativas de seguridad vigentes, parece que ni siquiera con los dos carriles, el túnel nuevo, con los dos carriles unidireccionales, ni siquiera está completamente habilitado. Habilitado no, no sé cuál es la palabra...no cumple completamente todas las normativas de seguridad. Aclarar un poco: ¿Qué se va a hacer con dichas cuestiones?. Si habría que hacer un replanteamiento, dadas las características de esta isla y que no puede dejarse incomunicada. Obviamente, las dos vertientes de la isla tienen que estar comunicadas y tenemos la orografía que tenemos.

Y otra cuestión también importante, más allá de los límites de velocidad, la normativa de seguridad laboral para las personas que están trabajando en dichos túneles expuestas al monóxido de carbono, ¿Si son suficientes?. Las últimas veces he visto que ni siquiera están en uso las mascarillas que estaban utilizando hasta el momento. ¿Si son mascarillas para polvo, ¿O realmente son mascarillas que sirven para protegerse de los gases que hay en un túnel?. ¿Si se está vigilando que se cumpla la seguridad y la salud de esos trabajadores y trabajadoras?.

Interviene el Sr. Jorge González Tomás González: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Evidentemente, el pase de comarca este a oeste en nuestra isla, por La Cumbre, está por un túnel viejo, que en el relato que usted ha hecho, no le he oído decir en ningún momento, por qué no se había hecho, por qué no se había arreglado. Evidentemente, con las medidas de inseguridad que tiene en estos momentos, nosotros como Grupo de Gobierno, vamos a proveer para que sean mejores para los que transitan por esa infraestructura tan

importante para nuestra isla. Y un túnel nuevo, que ya lo expliqué en la Comisión Informativa, y se lo he explicado también a usted y a los Grupos, que cuenta con una sola dirección en sus medidas de seguridad; que es desde el Valle, zona de El Paso a las Breñas. Por lo tanto, todas las medidas que están implantadas en esa infraestructura están situadas en esa dirección y por lo tanto, tiene un condicionante que para nosotros es muy complicado.

Es cierto que en medidas excepcionales, lo digo claro y alto; excepcionales, de uno, dos, tres días se ha colocado el túnel nuevo en doble sentido para facilitar el tránsito entre comarcas de más de ocho mil, diez mil, vehículos que es lo que tenemos medido que pasan por esta infraestructura. Y que desde luego, no era ni comparable con la ejecución de una obra organizada como es la rehabilitación y remodelación del túnel viejo de La Cumbre.

Los informes pertinentes, que en el día de hoy y mañana ya los tendrán los Grupos que lo han solicitado, y que les ha comentado no sólo el que les habla en estos momentos, sino también el técnico en las distintas Comisiones Informativas, nos delatan una serie de medidas y toma de decisiones que a día de hoy, y usted puede comprobarlo, tanto con el nivel de ejecución de la obra, como con la repercusión que ha tenido o se tiene con los usuarios de esta vía es mínima. Por lo tanto, hemos logrado llegar a tomar una decisión que afecte a cuantos menos usuarios de la vía podía tener, y también que posibilite que tengamos nuevos turnos de trabajo. Quien pase por esa vía a día de hoy ve que están llevando un buen ritmo, y que desde luego están haciéndose de manera óptima.

En esos informes previos, sí nos deja claro el Jefe de Sección de carreteras la imposibilidad de ponerlo en doble sentido por ese tramo de tiempo no excepcional como lo hemos hecho en algunas ocasiones, y deriva a un estudio más exhaustivo de las infraestructuras que tenemos en este momento para las futuras tomas de decisiones. Se hace ese informe preliminar por parte de una empresa especializada, se nos recaba; yo no se lo voy a leer, se lo voy a dejar después, una serie de medidas importantes, correctoras. Tanto en la explotación como en los elementos que tiene el propio túnel. Por poner un ejemplo, habría que cambiar los ventiladores evidentemente si los quisiéramos colocar en un doble sentido y que, desde luego, no están en estos momentos, o no tienen en estos momentos esos elementos colocados para que puedan colocarse en doble sentido.

En ese informe preliminar, que después hace suyo el Jefe de Sección de carreteras, se plantean dos cuestiones: una, regularlo con semáforos, como bien dice usted; mantenemos reuniones en todo este proceso que le estoy comentando, con sectores estratégicos de la isla tanto con CEPYME como con la Cámara de Comercio, transportistas, y también con la ayuda inestimable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo vinculados a tráfico; la Guardia Civil de Tráfico y la Dirección Provincial de Tráfico, donde comprobamos que tomar esa medida de regulación por semáforos implicaría unas retenciones muy importantes sobre todo en franjas horarias, donde la intensidad de vehículos supera los quinientos en una hora.

También, nos plantea en ese informe técnico el Jefe de Seguridad Vial del Cabildo, la posibilidad de la alternativa de trabajos nocturnos con un modificado del proyecto, que evidentemente es a la decisión final que llegamos. Porque, evidentemente, así completaríamos: primero, no afectar a la mayoría de los usuarios que pasaran por esa infraestructura. Segundo, agilizaríamos lo que son el ritmo de las obras con tres turnos de trabajo. Le digo que en estos momentos, en los trabajos nocturnos, hay más de veinte empleados de la empresa adjudicataria de esta obra. Que trabajan en tres tramos durante las seis horas y media que hemos puesto de lunes a viernes

exceptuando los festivos, y que, desde luego, nos permite agilizar en los tiempos de ejecución.

Visto todo este compendio de reuniones, informes..., hemos tomado o tomamos la iniciativa de hacerlo de forma regulada nocturna, con una franja horaria y permitiendo como le digo, que la afección sea mínima.

Luego le voy a dar algunos ejemplos de la intensidad media de vehículos y algunas mediciones que hemos hecho por la carretera del sur.

En relación a lo que sucedió con el buque de Fred Olsen, donde es una compañía privada que modificó el horario, tanto el Presidente del Cabildo como yo mismo, con los Delegados, tanto regionales como insulares, nos pusimos en contacto y a día de hoy vuelven al horario habitual. Por tanto, tendrán ese margen de una hora para que las personas que se trasladen a la isla de La Palma desde Tenerife, puedan pasar por el carril del túnel habilitado que tenemos en estos momentos, y no llegar con los tiempos justos que nos hemos encontrado en esa semana donde se tomó la decisión por parte de una empresa privada de la regulación de un horario, que veinte o veinticinco vehículos llegaron a la entrada del doble carril, que es donde tenemos el cierre para el acceso al túnel viejo de La Cumbre y por lo tanto, tuvimos algunos problemas. Eso a día de hoy está solventado. Posteriormente los horarios los hará esta compañía, y no habrá problema porque estará habilitado el túnel viejo de La Cumbre.

Si cumplimos los plazos, yo creo que estamos acortándolos, siempre y cuando también, las circunstancias meteorológicas nos dejen. Estamos ante una obra en la que se está pasando en plena obra. O sea, que estamos viendo de manera real, como estamos modificando y transformando la seguridad de un túnel.

El hecho de que se haya planteado por parte de los equipos técnicos del Cabildo, la posibilidad de mantener o de tener sólo un carril en ese túnel, es cierto. Se está planteando, se está estudiando, pero con alternativas que también expongo hoy en el Pleno. Se ha encargado un estudio de desdoblamiento de la LP-3 en la zona conocida como la Curva de los Castañeros, donde nos permitirá intentar buscar con ese desdoblamiento la fluidez del tráfico. Yo creo que, desde el punto de vista técnico, y por lo menos así me lo han hecho llegar, la seguridad es fundamental, la seguridad es fundamental. Todos los incidentes que tenemos en el túnel viejo de la Cumbre se dan por los adelantamientos que se producen una vez estas dentro de esas infraestructuras. Tienes donde adelantar en un tramo, yo creo que importante, desde el desdoblamiento que es la salida del túnel nuevo hasta el túnel viejo. Y si logramos tener esa obra de desdoblamiento desde la zona de la Curva de los Castañeros hasta el centro de control del túnel nuevo tendremos la posibilidad de facilitarlos.

Y desde quien les habla y desde el equipo técnico que está en la Consejería, nos preocupamos y mucho por la seguridad de los que están trabajando en carretera, pero y mucho. Se ha hablado en muchas ocasiones sobre el tema de la agilidad de los usuarios y poco sobre la seguridad también, de los usuarios y de los que trabajan en la carretera. Hemos tenido problemas sobre todo a la hora de cruzar el túnel viejo de la Cumbre en obras, donde no todo el mundo, pero sí hay incívicos que han aumentado la velocidad para pasar en ese túnel y hemos tenido algún que otro susto con los empleados. Existen técnicos tanto de la casa, como el Director de Obra que están vigilando la seguridad y los elementos de seguridad que tienen los propios trabajadores de esta contrata y que desde luego nos preocupa y mucho. E insistimos y somos muy pesados a la hora de insistir que se cumplan con total exigencia sobre todo por parte del Cabildo hacia la contrata.

En resumen, creo que las cosas han salido y están saliendo bien. Se está transitando por una vía donde pasan cuatro mil doscientos

vehículos diarios. Se está haciendo con fluidez. La repercusión es mínima, es mínima. Algún dato que les puedo dejar; la última medición que hemos hecho cuando pasan las doce de la noche, los cuatro mil doscientos vehículos los sábados y domingos se reducen la mitad. Y por ponerles algún ejemplo, los domingos a partir de las doce de la noche, en relación a las seis de la mañana, los vehículos que pasan son veinte, nueve, ocho, seis, doce y doce. O sea que en referencia a cuatro mil doscientos, esa mínima cantidad de vehículos que usa el túnel entre las doce de la noche y las seis de la mañana, yo creo que no podemos llegar al cien por cien, evidentemente de satisfacción y de regulación, para que las personas que pasen no tengan ningún problema. Creo que lo estamos haciendo de manera correcta, rápida y segura. Y desde luego, vamos a solucionar una de las infraestructuras que llevaba muchísimo tiempo, muchísimo tiempo para solucionarla y creo que va a ser una de las obras que no sólo el Grupo de Gobierno, sino los palmeros y palmeras, se van a sentir orgullosos de ella.

Toma la palabra el Sr. Dailos González Díaz: Bueno, yo creo que el resultado final es solucionar satisfactoriamente todas las problemáticas de dicho túnel. También reiterar la problemática de la seguridad, no sólo de la velocidad que actualmente está regulada con veinte kilómetros. Pero la seguridad de los trabajadores, también son las medidas de seguridad de ellos mismos, ya sean las mascarillas y todas esas cuestiones. Si se está vigilando que cuenten con las medidas necesarias para garantizar, dado lo que supone trabajar dentro de un túnel y más en un túnel donde hay tráfico y hay respiración constante de elementos como el monóxido de carbono.

También otra cuestión. Comentó usted que también se había tenido que reunir con los agentes económicos como CEPYME o la Cámara de Comercio si no me equivoco, también. Incluso también con el hospital. Pero no ha habido contacto con sindicatos. Algunos sindicatos se han expresado al respecto de la cuestión del túnel, ¿Si ha habido contactos con ellos?.

Responde El Sr. Jorge Tomás González Cabrera: En primer lugar, le reitero que existen profesionales que están al frente incluso de las direcciones de seguridad en el túnel y que están a diario comprobando y haciendo cumplir que las medidas de seguridad se den.

En segundo lugar, hay sindicatos que se han puesto en contacto con este Consejero, sobre todo con temas de sanidad; por tema de horarios o por el protocolo que hemos hecho a través del área de Salud de La Palma. Porque también se ha dicho, y es falso, donde se ponía en riesgo sobre todo lo que eran las asistencias sanitarias. Hay un protocolo donde cualquier ambulancia, bombero, coche de seguridad, tenga que transitar por una emergencia en la parte del Valle. En ese protocolo se llama al CECOPIN y se habilita, se cierra en esos momentos el túnel nuevo de la Cumbre para que pueda pasar, pueda atender la cuestión que ha ido a atender, y desde luego está funcionando perfectamente. En ese sentido he tenido una carta en este caso, de UGT, sobre todo por el tema de la seguridad de los aspectos sanitarios y demás, y se ha respondido con el procedimiento de ese protocolo a través del Área de Salud y a través del servicio de CECOPIN del Cabildo.

Interviene el Sr. Presidente: suficientemente debatido entonces, pasamos al...me dice...que sólo interviene el....

Habla el Sr. Carlos Cabrera fuera de micrófono.

Interviene el Sr. Jorge Tomás González Cabrera fuera de micrófono y dice: Yo no tengo inconveniente en que intervenga. **A**

continuación dice el Sr. Presidente: Yo no he dicho que sólo deje él, él...

Dice el Sr. Carlos Cabrera y manifiesta: ...no, no tiene inconveniente, aunque tenga inconveniente me tiene que escuchar. La comparecencia en el Artículo 84 establece que: "...en dichos supuestos sólo podrá actuar en tal acto de control el Portavoz de cada Grupo Político pudiendo utilizar para ello un tiempo de siete minutos en la primera intervención y cinco y uno en las dos siguientes respectivamente. La Presidencia no tendrá limitación de tiempo alguna en su intervención. Artículo 84 del Reglamento.

Por eso...vamos, que tampoco voy a intervenir mucho, no se preocupe Sr. Consejero. No va a ser mucho, no va a ser mucho. No, va a ser muy rápido, de todas formas.

A ver, yo creo que en esta cuestión...

Interviene el Sr. Presidente: Que conste que lo que me decía el Sr. Secretario era que sólo intervenía el Grupo proponente, no es que fuera una...

Aclara el Sr. Secretario: el apartado uno sólo se refiere, a ver, con una intervención mínima, una comparecencia de la Presidencia por cada semestre. Cuando interviene, o cuando se refiere a la comparecencia de Miembros Corporativos Titulares de...**Manifiesta D. Carlos Cabrera:** el que acabo de leer, este que acabo de leer. **Continúa el Sr. Secretario:** el apartado uno, pero aquí no. La comparecencia...**Interrumpe el Sr. Carlos Cabrera y dice:** no, con los Consejeros. El Artículo este, el 84, ¿Qué dice?. **Responde el Sr. Secretario:** El 84 en el apartado número 2 dice: "...será como máximo una comparecencia por cada cinco Miembros Corporativos integrantes de su Grupo. Y como mínimo, una por Grupo en cada Sesión Ordinaria en las que podrá actuar cualquier Miembro Corporativo integrante del Grupo solicitante. Sin embargo, no existe tampoco mayor problema, puesto que el orden del día tal y como está configurado; primero el asunto número 9, que es la comparecencia del Sr. Consejero y luego, el apartado número 10 es ruegos y el 11 es preguntas. Con lo cual, finalizado el número nueve y abierto el turno de ruegos o de preguntas; pues naturalmente, puede usted formular las que estime pertinentes.

Interviene el Sr. Jorge Tomás González fuera de micrófono y dice: por eso dije yo que no tengo ningún problema en que pueda participar.

Continúa el Sr. Secretario: El Reglamento ha querido distinguir cuando se pide la comparecencia del Presidente, o cuando se pide la comparecencia del Consejero. Sin embargo, tal y como aparece redactado el asunto...**Pregunta el Sr. Carlos Cabrera:** en los dos casos el debate se va a producir igual, entiendo. Conforme al Reglamento. En el caso de que...los distingue, porque los distingue en cuanto al tiempo. Es decir, al Presidente no se puede acumular la comparecencia de un Consejero con una del Sr. Presidente. Y además, se exige de una manera; por Grupos o por Consejeros. Se exige de una manera o de otra según sea el Presidente o a los Consejeros. Pero en cualquier caso, el debate entiendo que se produce, en los dos casos, por todos los miembros del Pleno, los Portavoces, si así lo estimaran y lo solicitaran los mismos. Pero no en el escrito, sino en el mismo momento. De todas formas...

Manifiesta el Sr. Presidente: la experiencia parlamentaria es así, o sea, en los Parlamentos cuando se pide la comparecencia intervienen el resto de Grupos es verdad que con menos tiempo que el Grupo solicitante.

Continúa el Sr. Carlos Cabrera: Sí, sí, es cierto, sí. De todas formas, yo lo único que queríamos transmitir era la cuestión que nos parecía..., aunque ya está debatida. Ya se ha analizado también en la Comisión. A nosotros nos parecía todo el planteamiento que se hizo para el cierre o apertura o como vamos a resolver el problema del túnel viejo de una manera totalmente improvisada por parte del Consejero, por parte también del Presidente. Porque ustedes reconocerán conmigo que en principio, dijeron que el túnel nuevo iba a estar en doble sentido sin problema durante tres meses, que era el tiempo que iban a durar las obras. Luego dijeron que íbamos a pasar a unos semáforos y luego más tarde, por eso de la acumulación de vehículos en cola, pues que íbamos a pasar a un horario y luego el horario también se estuvo modificando. Y estamos hablando de una obra que no es nueva, una obra que viene anunciándose desde hace más de un año y casi estaríamos hablando de dos años.

Por tanto, la queja de los ciudadanos y la queja nuestra era: ¿Y no han tenido ustedes tiempo, para analizar cómo resolver ésta cuestión?, y no estar un día diciendo una cosa y otro día diciendo otra, cuando en los propios ciudadanos el mayor enfado y cabreo era desde aquí, desde esta casa se estaba diciendo que se iba a hacer de una manera, y luego modificándolas casi con carácter permanente.

Nosotros hemos solicitado en esa Comisión y no nos han sido entregados; ahora nos dicen que mañana. La verdad, Sr. Presidente, yo no sé cómo solicitar los informes. Si es que tenemos que hacer una rogativa a algún santo para que nos los den, porque es completamente imposible. Es decir, en el último Pleno me decía que estaba de vacaciones, el técnico sigue de vacaciones. Le decíamos, si usted tiene los informes, y los tiene, porque acaba de hacer mención de ellos, de que se hizo un estudio para los semáforos y que se hizo no sé cuántos estudios. Es sencillo, y lo hemos reiterado en varias ocasiones, entréguenos los informes. Nosotros queremos saber: ¿Por qué se decide que sea en doble sentido?, ¿Por qué se decide que sean los semáforos?; y luego, se supone que es por un estudio técnico, porque yo a lo mejor por lógica y todos los que estamos aquí, podemos pensar, hombre, las colas van a ser terribles, o no, para eso estarán los técnicos que nos deben decir si en general, con la instalación de semáforos se van a producir retenciones importantes o no se van a producir retenciones importantes. Pero técnicamente tendrá que haber un documento que nos diga que con exactitud qué es lo que puede pasar.

Todo eso lo habíamos solicitado, y había un proyecto muy interesante, muy, muy interesante que lo ha vuelto a decir el Sr. Consejero ahora, que es la utilización del túnel en doble dirección. Que para eso era necesario hacer algunos cambios. Y la pregunta es, ¿Pero bueno, y eso cuánto cuesta?. ¿Cuánto tiempo teníamos?. Porque claro, a lo mejor en julio cuando se plantean todas estas cuestiones no daba tiempo. Pero a lo mejor, desde julio del año 2017 sí daba tiempo para plantear ese cambio. Nosotros desconocemos ese proyecto. Entréguenos ese proyecto, donde se nos dice que para que el túnel nuevo de la Cumbre tenga doble dirección hay que cambiar los ventiladores enormes que hay allí, y qué más obra hay que ejecutar. Porque, a lo mejor, es interesante hacerlo. Pero no sólo por el túnel viejo y por las obras que se están haciendo, incluso cuando se abra el túnel viejo. A mí me gustaría conocer de qué estamos hablando desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico.

También nos gustaría que nos entregara alguno de los informes técnicos que avalan, informes técnicos suscritos por los técnicos de esta casa, que avalen la apertura por emergencia o temporal, del túnel nuevo en doble sentido. Nos gustaría contar con alguno de los informes técnicos que avalan la apertura temporal del túnel nuevo en ambos sentidos.

Y también, otra cuestión que nos preocupa: ya se lo ha mencionado el portavoz del Grupo Mixto; en alguna Comisión también lo hemos planteado, y en alguna Junta de Portavoces también lo hemos dicho; la verdad es que el Plan de Seguridad y Salud tiene que ser, ha habido algunas modificaciones; por lo menos eso nos ha aparecido en algún Decreto que hemos visto. Pero sí que tiene que ser exquisito, porque la verdad es que es un tema bastante complicado, muy complicado. Espero que todo salga bien y deseo lo mejor evidentemente, pero el Plan de Seguridad y Salud con la circulación de vehículos; aunque se ha limitado a treinta o treinta y cinco kilómetros por hora, o de veinte kilómetros por hora que se ha limitado a esa velocidad. Treinta hubo en un primer momento, cuarenta. Cuarenta, ahora estamos en veinte; bien. Pero lo que me refería era que aún cuando sea esa velocidad, los vehículos pasan a escasos centímetros de los trabajadores y el continuo paso de vehículos, pues lógicamente... Yo creo que hubo una confusión. No estábamos hablando del tema del transporte sanitario; estábamos hablando de la salud de los trabajadores que trabajan allí en ese lugar, que están durante muchas horas recibiendo gases que no... Y actuaciones que tendrán previstas en caso de algún incidente de vehículos dentro del túnel y todo esto, que supongo que el Plan de Seguridad y Salud lo prevea. Pero no es una cuestión menor y hay que hilar muy fino, y me imagino que la empresa y quien haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud hayan hilado lo suficiente como para no tener ningún tipo de problema en ese sentido.

En definitiva, el tema del túnel de la Cumbre, yo creo, reitero, que es necesario hacer ese estudio, que luego preguntaré si se ha hecho, sobre la viabilidad sobre el túnel nuevo en doble sentido y el coste que eso supone. Eso no se puede quedar ahí. Porque hay una cuestión que yo creo también, no sé si me he explicado en otras ocasiones, creo que no. Creo que no he sido certero en cuanto a la aplicación de la normativa europea. Porque no nos olvidemos de una cosa; ahora mismo, la situación de alegalidad, no de ilegalidad, sino de alegalidad del túnel de la Cumbre y del túnel nuevo es la misma si ponen una dirección única como si lo ponen en doble dirección. Es lo mismo. La situación de alegalidad que se produce hoy; a día de hoy, es la misma en el túnel de la Cumbre viejo y en el túnel de la Cumbre viejo; es igual, es la misma que si uno de los dos estuviera con doble dirección. Es exactamente igual; ni más, ni menos. La peligrosidad, evidentemente hay medios técnicos que evitan, espero que ese informe técnico que nos den acredite, que evita pues males mayores, que evita accidentes. Pero lo que es la situación de alegalidad, ese miedo que tenemos de que estamos incumpliendo la normativa europea, ahora mismo estamos incumpliendo la normativa europea en el túnel nuevo y en el túnel viejo. Estamos en tiempo para hacerlo, estamos en tiempo para hacerlo, pero algo habrá que hacer, y es otra de las cuestiones que como le digo ya le plantearé. Pero esa alegalidad se está produciendo en uno y en otro, haga la circulación en un solo sentido o la haga en los dos.

En definitiva, nosotros la crítica que tenemos no es como está funcionando ahora. Evidentemente hay temas puntuales que hay que corregir; temas de seguridad y salud sobre todo, pero en la circulación de vehículos, nosotros no objetamos nada. Lo que sí objetamos, es en el cabreo innecesario que se produce en situaciones como esta, en las que hay tiempo más que suficiente para planificar, para reunirse, para hablarlo con los Ayuntamientos, con la oposición; con el PP, con el Grupo de Podemos, que sobre eso no tuvimos ni una sola reunión. Ni una sola reunión. Y no me digan que nosotros nos podemos enterar por la información pública del proyecto y ya se queda tan tranquilo; ya se lo he dicho en otras ocasiones. Y además se deben enterar los Ayuntamientos y todos deben estar de acuerdo, porque además nadie hizo alegaciones, porque allí se ponía que el túnel nuevo

iba a ser en doble sentido. Con lo cual si alguien vio esa información, espero que hayan sido muchos, nadie se alarmó porque la propuesta que recogía ese proyecto era que el túnel lo tenía resuelto...

Interviene el Sr. Jorge Tomás González Cabrera fuera de micrófono.

Continúa el Sr. Carlos Cabrera Matos y dice: Sí lo ponía. ¿Cuáles eran las alternativas que proponía el proyecto?. ¿Ninguna?. Pues entonces sí estamos fatal, entonces sí que estamos mal. Desde luego no que no proponer es: doble sentido, semáforos, horario uno, horario dos y horario tres. Eso es lo que no podía proponer el proyecto como alternativa a la circulación de vehículos por esa zona. Por tanto, esa improvisación, demasiada improvisación es la que nosotros criticamos.

Toma la palabra el Sr. Jorge Tomás González: Yo me gustaría hacerle algunos matices, que ya se lo he dicho en la Comisión Informativa, y hoy tengo la oportunidad de hacerlo aquí en el Pleno.

Me preocupan algunas de las cosas de las que ha dicho Sr. Cabrera. Comparar el doble sentido con un solo sentido y que no se tengan en cuenta las medidas de seguridad que se plantean, y son muchísimas, para preservar precisamente, la seguridad de los que transitan, creo que no es comparable ni siquiera haciendo una referencia de algo como está hecho en el día de hoy.

No le tengo que recordar porque usted lo sabe perfectamente, que este Cabildo lo que tiene transferido del Gobierno de Canarias es el mantenimiento, la conservación, y la policía de carreteras de las vías regionales. Caso de las infraestructuras que nos ocupan. Por lo tanto cualquier modificación de esas infraestructuras que sean ampliación, nuevos carriles, nuevas estructuras deben ser del titular de la vía que es el Gobierno de Canarias.

Mire usted, en el proceso de esta obra de ejecución, lo que entiendo con sus palabras que achaca a la improvisación cuando al final del relato, íbamos viendo que lo que decíamos se está cumpliendo. Con dificultades, y lo he dicho, y lo vuelvo a repetir; si mañana tenemos que cambiar y optar por otra medida que las personas a las seis de la mañana puedan pasar, este Consejero lo haría. Eso no es improvisar, eso es escuchar y atender a la planificación de unas obras que se están haciendo en tiempo real y todos los usuarios de esa carretera. Por tanto, yo creo que también ha dicho algunas cuestiones que dejan a la duda.

Estaba usted en Gobierno conmigo, y sabe que se le encargó a TECAMAC un estudio, un pre-estudio sobre la posibilidad de la bidireccionalidad del túnel de la Cumbre. Usted estaba en el Gobierno, usted era concedor de ese estudio. Y por técnicos palmeros, cualificados técnicos palmeros que hicieron ese estudio, y nos relataban que eran unas cuantías importantes a la hora de la modificación y que este Cabildo tampoco las podría hacer. Tendría que hacerlas el titular de la vía que es el Gobierno de Canarias. Por tanto, sabe perfectamente que existen esas medidas, sabe cuánto costaban y sabe que ese pre-estudio está hecho.

En referencia a los informes técnicos que avalan la posibilidad de la bidireccionalidad del túnel, no quedándonos, no contentos, sino intentando buscar la mejor opción, se le encargó a una empresa especializada solo en explotación y gestión de túneles, que nos hablaba de que si con la regulación de los semáforos tendríamos que poner todos los elementos tanto de explotación como de sistemas para proveer esa bidireccionalidad del túnel, nos estaban hablando de unos trescientos mil euros: personal, cambios de sistemas de ventilación, grúas... Y ese estudio que esa empresa nos dio, dio lugar a otro

informe técnico del Jefe de Carreteras y Conservación que nos emitió dos propuestas: una, la regulación con semáforos con ese incremento en las cuantías que se iban a hacer y también con todas las medidas que muchas de ellas ni siquiera estaban en la isla. Porque estamos hablando de una grúa que pudiera sacar un camión, por ejemplo.

Y claro que hemos hablado con los Ayuntamientos, los que quisieron venir y los que estaban. Y hemos hablado con todos los sectores. Mire este Consejero se reunió con los representantes de un sector muy importante, como es el platanero...

Interviene el Sr. Carlos Cabrera fuera de micrófono

Continúa el Sr. Jorge Tomás González: No; antes, antes Sr. Cabrera, antes. Parece que le moleste que las obras del túnel vayan bien. Parece que le moleste que esa rebambaramba que se formó, mucha de ella por la parte política, por parte de su partido político que lo centró en la planificación de esta obra. Pero las cosas han salido y están saliendo bien. Y le repito y termino con ello, reuniéndonos con los que estaban participando. Ciento veinte, ciento veinticinco camiones cargados de fruta de lunes a viernes, salen de la zona del Valle al Puerto de S/C de La Palma, resolvimos eso. Resolvimos el tema de los transportistas, resolvimos el problema del transporte público, del transporte sanitario, de las emergencias... Si a usted con eso lo único que se le ocurre la improvisación, pues yo me quedo con el trabajo de los técnicos, bien hecho, que ha permitido, que está permitiendo que ésta obra se termine y que sea un referente también de seguridad, que es lo que nos preocupa y mucho, de los que transitan por las carreteras de nuestra isla.

A continuación interviene el Sr. Dailos González Díaz y manifiesta: Una pregunta que realicé en la intervención y que no fue respondida; es bien sencilla. Una vez terminadas las obras del túnel viejo, ¿El túnel viejo va a cumplir completamente con todas las normativas vigentes respecto a túneles y todas las medidas de seguridad?.

Responde el Sr. Jorge Tomás González Cabrera: En el túnel viejo lo que estamos haciendo son medidas de seguridad que nos ayudan. Es la estructura que tenemos; no hacemos ampliaciones de la estructura del tubo, y por tanto lo que hacemos es mejorar, incrementar todas las medidas de seguridad que tiene en estos momentos. Es un túnel hecho hace cincuenta años y, por tanto, lo que hacemos es reforzar la seguridad.

Dice el Sr. Dailos González Díaz: ¿Pero no termina cumpliendo completamente?.

Responde el Sr. Jorge Tomás González Cabrera: Tendrán que cumplir con la normativa europea, no solamente el túnel viejo, sino todos los túneles de Canarias.

Evidentemente, eso hay un titular que es el que tiene que proveer de esa actualización de la normativa, y que desde luego, lo que nosotros hacemos es colaborar en que los palmeros y palmeras que pasen de un lado a otro estén más seguros, al pasar por una infraestructura como esta.

Interviene el Sr. Presidente y dice: Bien, pasamos entonces...

Pide la palabra el Sr. Carlos Cabrera: No, No, quería intervenir. Simplemente para puntualizarle unas cuestiones al Sr. Consejero. A mí me parece perfecto que vaya bien la obra, y lo dije

además en mi exposición y ojalá que termine en tiempo la obra de mejora del túnel viejo de la Cumbre. Y que era una obra necesaria, sin duda. Por otro lado, los técnicos me merecen el mayor de mis respetos; lo digo y lo reitero siempre porque a veces confundimos mis palabras con una crítica a los técnicos y yo lo que estoy haciendo aquí es, en todo caso, cuando así es necesario, hacer una crítica a los responsables políticos.

Reitero, en la improvisación total y absoluta. Todas las cuestiones que se estaban planteando en último momento, si se hubieran planteado con tiempo suficiente, quizá hubiéramos tenido otras soluciones para el presente y para el futuro. Pero sin embargo, la improvisación fue la guía que tuvo el Sr. Consejero de Infraestructura de este Cabildo. Usted se reunió con varios colectivos después del jaleo que se montó. Con nosotros jamás se reunió. Jamás tuvo la deferencia hacia este Pleno de convocar para explicar todos y cada uno de los problemas que han podido existir y para entregar los informes, que reitero; informes que no tenemos, informes que requerimos. Y no se olvide de este último que le reitero otra vez; los informes técnicos avalados por los correspondientes técnicos de esta casa en la que habilitaban durante todo este tiempo, basta uno solo, no hace falta que nos los den todos. Con uno solo me basta. Uno que avale que el túnel puede estar en doble sentido. Con uno, reitero, uno solo que nos envíe es suficiente. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Jorge Tomás González: Pues yo termino con planificación, con el trabajo complicado que ha sido llevado por la parte técnica y política de este Cabildo Insular. Mejorar cada día también en una obra que se ejecuta es importante. Reconocer, y cambiar para esa mejora es fundamental. Y me quedo con que a usted le queda un mal sabor de boca por esa exposición pública que hizo desde el principio, sobre todo su partido político para que esto no saliera como está saliendo. No se explican todas las obras que se hacen en la Consejería, no se explican desde otras entidades, como el Gobierno de Canarias las obras a todo el mundo. Evidentemente, se gestiona, se hace y se ejecuta. En ese orden. Me quedo con eso, me quedo con el trabajo que se está llevando a cabo y desde luego, para los palmeros y palmeras va a ser una obra remodelada, y, sobre todo, mucho más segura.

Cuando hablamos de trabajos en carretera, yo aún recuerdo accidentes mortales que se están produciendo en Canarias. En Gran Canaria dos en los últimos meses, y en la isla de La Palma gracias a esa cantidad de buenos trabajadores que tenemos en conservación de carreteras, que, día tras día, se la juegan también para que todos estemos mucho más seguros. Y por tanto, yo creo que también hay que agradecerlo de manera pública y en este Pleno, al buen trabajo sin horas que se tienen, no sólo de los técnicos que hacen los informes sino también de la parte de los trabajadores y trabajadoras que tiene este Cabildo en conservación de carreteras.

ASUNTO Nº 11.- RUEGOS.

Comienza la intervención el Sr. Dailos González Díaz: El Primer ruego es que haya más premura en el cumplimiento de las propuestas, de las distintas mociones aprobadas por este Pleno, referidas a la grabación y difusión de los Plenos por parte de esta Entidad Insular. No se tenga que esperar a la iniciativa propia de algunos medios de comunicación, sino que sea el propio Cabildo quien ponga en marcha la grabación y difusión de los Plenos garantizando una mayor transparencia y acceso a la ciudadanía.

Responde el Sr. Presidente: De acuerdo.

Interviene el Sr. Francisco Raúl Camacho y dice: Gracias Sr. Presidente. Dos ruegos en concreto. Que se lleve a cabo el estudio con urgencia; de todos es sabido la cantidad de visitantes que en el Mirador del Time paran, o hacen un stop, para tomar algo o ver desde allí las vistas que hacen. Acuden diariamente gran cantidad de guaguas, las zonas de aparcamiento no están habilitadas; no sabemos si es terreno privado o no pero se produce un gran conflicto. Un gran riesgo cuando las personas pasan desde un lado de la calle hacia el Mirador del Time. Ruego que se estudie una solución de esta zona con las medidas técnicas que correspondan, con los correspondientes informes técnicos para darle una solución a este tema lo antes posible y así poder evitar cualquier incidente.

Otro de los ruegos, el Pleno pasado el Consejero de Infraestructuras hacía mención a una partida de aproximadamente setecientos mil euros para llevar a cabo la limpieza de arcenes en las carreteras de la isla. Yo creo que seguimos sin esa contratación y la imagen que se está dando en muchas carreteras no es la adecuada, con lo cual, ruego que a la mayor brevedad posible se active esa limpieza y esa imagen que es buena para la isla, para todos los que aquí vivimos y aquellos que nos visitan.

Expresa el Sr. Jorge Tomás González: En referencia a lo que comenta el Sr. Camacho, decirle que se han ido sacando contratos de mantenimiento de carreteras. Y lo que decía en el Pleno pasado, yo creo que usted no me escuchó o yo no me supe explicar; eran setecientos mil euros que estarán en el próximo presupuesto para unos treinta y un lotes de carretera que tenemos analizados, tenemos técnicamente valorados y que serían en el próximo presupuesto.

ASUNTO Nº 12.- PREGUNTAS.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Dailos González Díaz: Bueno, y seguimos preguntando por cuestiones relacionadas con túneles, con carreteras, independientemente de quien se responsabilice de esa obra porque obviamente, aunque algunas obras son responsabilidad del Gobierno de Canarias, también si hay incidencias el Cabildo de la Palma tendría responsabilidad en el asunto. Es como si de repente por alguna razón, AENA cierra el aeropuerto y nosotros dijésemos que no es competencia nuestra. Es una cuestión que sí nos compete en por diversas cuestiones.

En concreto, hablamos ahora de la carretera del Norte. En la zona de Los Galguitos-San Bartolo, hay una serie de obras actualmente, una serie de semáforos que están provocando retenciones que al final afectan dentro de los túneles. Personas que se han quedado en las retenciones dentro de los túneles, con los problemas que pueda acarrear una retención en ese tipo de espacios.

Responde el Sr. Jorge Tomás González Cabrera: No conozco ninguna obra de carretera que se haga como la estamos haciendo, regulando e intentando regular el tráfico que no conlleve ningún tipo de retención. Yo, no la conozco. Pero es que...

Interviene el Sr. Dailos González Díaz fuera de micrófono

Continúa El Sr. Jorge Tomás González: Los semáforos es la primera persona que me ha dicho que está insatisfecha por el tiempo de los semáforos. De hecho, sí que nos han manifestado que están bastante contentos con la gestión, con cómo se está haciendo la obra y demás. Vamos a ver, analizaremos lo que usted ha dicho y le daré respuesta.

Aclara el Sr. Dailos González Díaz: No estamos hablando cuestión de los tiempos de la retención, sino que muchas veces las retenciones se dan en el interior.

Interviene el Sr. José Luis Perestelo Rodríguez fuera de micrófono y dice: Es normal, si es cuando están retenidos qué haces...

Manifiesta el Sr. Jorge Tomás González Cabrera: Pero si tienes los túneles lo que no puedes hacer es evitar que no estén los túneles...

Intervenciones fuera de micrófono.

Continúa el Sr. Dailos González Díaz: Bueno, recientemente se ha hablado de los pliegos de contratación del servicio de gestión de los albergues de la isla. Sin embargo, ha habido otros albergues que no están en funcionamiento, incluso en su momento hubo una contratación pero luego se abandonaron. Hubo un albergue, en este caso el de los Sauces, que no sé si es competencia del Cabildo o no, y que está abandonado y sin funcionamiento. Si se tiene pensado hacer algo al respecto.

Responde el Sr. Juan Manuel González: Ese albergue no está terminado, faltan infraestructuras que hacer. Falta que llevar la acometida eléctrica y falta el equipamiento. Hay un proyecto en curso con financiación para la instalación eléctrica y a continuación será equipado y se pondrá en funcionamiento en su momento.

Pregunta el Sr. Dailos González Díaz: Bueno, el pasado mes pregunté en este Pleno por las marquesinas de las guaguas de la zona de Mazo. Concretamente, por la zona del Hoyo de Mazo. Recibí una contestación al respecto en la que recientemente se había aprobado la construcción de algunas de ellas, pero que no tenían en ese momento los datos de cuáles eran las que se iban a empezar a construir. Ya ha pasado un mes de dicho Pleno; en ese momento no tenían la información, no me la podían suministrar. Espero que pasado un mes hayan tenido tiempo de analizar la información solicitada y pronto puedan responderme al respecto.

Responde la Sra. Laura Paz Rodríguez: Sí, sí te puedo responder, pero, no sé si te lo de de boca o te lo pase por escrito. Yo creo que por escrito, ¿No, Dailos?. **Aclara el Sr. Dailos González:** Si ya la tienen, prefiero que me digan...**Continúa la Sra. Laura Paz Rodríguez:** En principio, hay una en Santa Lucía, una en Breña Baja, que siempre me equivoco en el nombre del sitio donde está. Bueno, una en Breña Baja, una en Tazacorte, otra en Puntallana, que no me queda claro todavía; creo que es la que está en el Granel pero no te sé explicar dónde es, yo sí sé; sé dónde es, pasado el puente del Granel, allí va una. Y...

Intervenciones fuera de micrófono.

Dice Doña. Laura Paz Rodríguez: No, la de los Sauces todavía me falta la disponibilidad. No te puedo decir si sí, o si no todavía. Y alguna más, pero ahora de cabeza me voy a equivocar en decírtelo Dailos. Si no te importa te lo paso por escrito. **Pregunta el Sr. Dailos González Díaz:** Entonces, ¿La de Mazo que le había preguntado no se encuentra entre esas?. **Interviene la Sra. Laura Paz fuera de micrófono y dice:** Mejor te lo paso por escrito, porque de cabeza...

Continúa con su intervención D. Dailos González Díaz: Bueno y realmente, entre tantas noticias y anuncios, que está habiendo ahora en estos meses, también hemos leído en prensa acerca de la adquisición

de terrenos para la construcción de los nuevos juzgados. Me gustaría tener más información al respecto, más allá de lo que ya ha sido publicado en la prensa.

Interviene el Sr. Presidente: Bueno, la idea es financiar la adquisición de la parcela donde irían ubicadas las nuevas sedes judiciales en S/C de La Palma. La idea era hacerla con el remanente, no sé si nos dará tiempo ya de poder licitar; y si no, se hará con el presupuesto de la Corporación del próximo año. **Pregunta el Sr. Dailos González:** ¿Y en qué zona?. **Aclara el Sr. Presidente:** Más bien es una licitación abierta, a aquellos que reúnan los requisitos que nos exige la Dirección General de Justicia de Canarias: Metros cuadrados, posibilidad de construir cierto número de plazas de aparcamiento y de instalaciones que van soterradas, y que obviamente sea un solar; que tenga la condición de suelo urbano y permita la concesión de la licencia directamente. Es decir, cualquier suelo no vale. Vale aquél que sea idóneo y que pueda cumplir con los requisitos urbanísticos, y son ya requisitos que restringen bastante las posibilidades; es complicado que en S/C de La Palma pueda haber ese tipo de suelo. ¿De Acuerdo?.

Toma la palabra el Sr. Francisco Raúl Camacho Sosa: Sí, muchas gracias de nuevo, Sr. Presidente. Antes de empezar la batería de preguntas, me acaba de surgir una nueva. Asistíamos ahora a una pregunta en base a los albergues; me gustaría que me aclararan. Nosotros tenemos entendido que los albergues son ahora una competencia de la Consejería de Turismo, por lo cual no entendimos esa referencia al Consejero de Agricultura, de Medio Ambiente. ¿Los albergues a quién pertenecen?.

Responde el Sr. Presidente: Se incorporan al Servicio de Turismo cuando están en funcionamiento. La fase constructiva y de equipamiento hasta ahora la ha llevado Medio Ambiente y la seguirá llevando Medio Ambiente, hasta que se culminen.

Manifiesta el Sr. Francisco Raúl Camacho: Muchas gracias por la aclaración.

Empezamos esta semana la nueva temporada de invierno en cuanto a conectividad aérea. Asistíamos a principios de octubre a una noticia que creo que no es grata para la isla, en cuanto a los problemas con el Grupo Primera Air. La Consejera en aquel momento el día dos de octubre, anuncia en la prensa que La Palma no se verá afectada por esta quiebra y que los cuatro vuelos semanales se mantienen. Nos gustaría saber, a día de hoy, ¿Cuál es la conectividad?. Porque nos consta que hay problemas con esos cuatro vuelos. ¿Cómo está afectando a los complejos en cuanto a la negociación en cupos, con lo que esto conlleva?, complejos que habían hecho su programación en cuanto a la venta de camas. Y, ¿Cómo va a repercutir este tema de garantía?. Todos sabemos que Primera contrataba un tanto por ciento en garantía, y ¿Cuál puede ser el efecto en cuanto a esos puestos de trabajo?. Eso en cuanto a Primera Air, luego seguiré con...

Responde la Sra. Consejera Alicia Vanoostende: Sí, efectivamente, a todos nos sorprendió la quiebra de Primera Air; fue por problemas económicos de una expansión muy rápida y por problemas también con algunas naves que tenían, tanto por la falta de entrega, de contratos por parte de Boeing.

Nosotros, a los días siguientes a la quiebra de Primera, notificamos en prensa exactamente el comunicado que nos remitía la empresa Primera Group. Que como saben, tenía dividido el negocio en dos secciones: la parte de aerolínea y la parte de tour operación. La

empresa nos comunica a nosotros, y a todo el sector también; es un comunicado oficial, en el que se decía que se reforzaba la parte de tour operación y se dividía para evitar que la quiebra arrastrase al tour operador, y que se iba a reforzar la tour operación.

También dijimos que había que estar pendiente de las negociaciones que tenía que hacer Primera, los tour operadores de Primera, para conseguir aviones charteados para poder salvar la operativa. Tanto la de La Palma como la del resto de destinos. Porque no hay que olvidarse que en el momento en el que ocurre esta quiebra, estábamos en un momento de transición entre la temporada de verano e invierno, con lo cual los tour operadores se encontraron que tenían problemas tanto en los destinos de verano ya que tenían que repartir a las personas que estaban allí, como en la operativa de invierno que empezaba en menos de un mes, y que tenían que reubicar a todos sus pasajeros en otras compañías.

En el caso de otras islas ha sido más fácil porque el resto de las islas Canarias tienen ya vuelos regulares con Escandinavia como Cofinair, Sas, con Norwegian, con lo cual ha sido más fácil para ellos poderlo reubicar utilizando las líneas regulares que existen.

En el caso de La Palma han tenido muchísimos problemas para conseguir vuelos charter y poder combinarlos todos. Después un montón de semanas de trabajo ellos, y nosotros también; hemos estado constantemente en contacto con ellos debido a las dificultades que han tenido, hemos hecho incluso de intermediarios en determinadas cuestiones. Al final, han conseguido que la operativa se va a reducir, se mantienen todos los destinos, es decir, se mantienen los cuatro destinos que tenemos con Suecia y con Dinamarca, pero con vuelos que pasarán de una ciudad a otra antes de llegar a La Palma. Es decir, la ruta será, una ruta en Dinamarca: Vinum-Copenhague-La Palma y en Suecia será: Göteborg, vía Estocolmo-La Palma. Eso quiere decir que se va a reducir la capacidad aérea; efectivamente. Y podemos decir que conociendo los entresijos de las negociaciones, nos parece que los tour operadores y el Grupo han hecho un buen trabajo y han conseguido de alguna manera salvar la temporada con los tiempos que teníamos. A nosotros nos consta que no hay mucha capacidad de reacción, dados los tiempos y ahora habrá que trabajar para que el próximo invierno podamos recuperar esa capacidad aérea y en eso estamos trabajando.

Con respecto a las garantías, sé que han tenido también muchos problemas con los receptivos en La Palma para modificar tanto los días de llegada y salida como los cupos y las garantías. Y que han trabajado durante mucho tiempo en ello.

Bueno, yo creo que al final, la quiebra de la compañía que es una cosa que no quiere nadie y que al final nos afecta, pues nos ha afectado en alguna medida, pero hemos conseguido salvar la operativa de este invierno. ¿Algo más?.

Interviene el Sr. Francisco Raúl Camacho y dice: Sí, muchas gracias Sra. Consejera. Animarle a que continúe esas negociaciones con Primera. Lo de salvar la operativa, me quedaría con que no ha sido tan dramático como se podía esperar, con la cancelación de todos los vuelos; nos quedamos con dos. Pero nunca es bueno venir de siete y quedarnos en dos. Algo es algo, y esperar que continúe y que la próxima temporada; bueno, primero que en esta temporada no se retire ninguno de estos destinos, cosa que nadie queremos. Pero bueno, es un problema bastante complicado y pedirle ese trabajo y que Dios nos ampare, por ir un poquito más allá.

Seguimos con esta conectividad. Anunciaba usted en septiembre la conectividad del invierno. Ponía sobre la mesa que La Palma tendrá cuarenta y cuatro conexiones; que tendría en aquél momento cuarenta y cuatro conexiones, nacionales e internacionales en el invierno. Ahora AENA saca un comunicado estos días, y dice que de esas cuarenta y

cuatro en aquél momento, que ya no lo son, pasan a treinta operaciones. Me gustaría saber: ¿Qué diferencia existe en cuanto a esta diferencia de números?. Y también, que nos aclare; usted hacía referencia a dos vuelos de Thompson con Manchester y uno con Gatwick. ¿Nos puede confirmar si esos dos vuelos con Manchester van a operar?; a nosotros nos consta que esos dos vuelos con Manchester, hay momentos en que desaparecen y momentos en los que sólo se queda uno. Nos gustaría que nos aclarara cuál es la situación en cuanto a esa conectividad en el mercado británico.

Responde la Sra. Alicia Vanoostende Simili: Con respecto a la diferencia de números, unos son las frecuencias de viajes, o sea, las frecuencias de aviones semanales. Y el otro son el número de destinos. Son dos cosas diferentes. Piense que hay destinos en los que hay cuatro frecuencias semanales, por ejemplo. Entonces ahí es donde está el desfase, creo entender.

En cuanto al Reino Unido, no tenemos ninguna noticia al respecto de TUI, pero tenemos cerrada una reunión la semana próxima en la World Travel Market. Le podemos decir alguna novedad después de la Feria de Londres.

Toma la palabra el Sr. Francisco Raúl Camacho y dice: De acuerdo. Respecto a infraestructuras turísticas nos gustaría saber cómo se están llevando a cabo las inversiones que vienen a la isla de La Palma o las cantidades económicas que vienen a la isla de La Palma dentro de ese capítulo a la hora de invertir. Hemos leído que ahora el Gobierno de España, en cuanto a infraestructuras turísticas, trae a Canarias quince millones para invertir. La isla de La Palma tiene su parte, pero queremos saber, por parte del Cabildo qué se está haciendo. O cuáles son las prioridades o la relación de obras que desde esta Institución se vinculan a esta inversión, y cuáles son las prioridades que se mantienen o los requisitos para elegir unas y otras.

Explica la Sra. Alicia Vanoostende Simili: El año pasado, se hizo un trabajo con el Gobierno de Canarias con respecto al PITCAN, el Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias, y nosotros recabamos desde Turismo las necesidades y emitimos un informe al Gobierno de Canarias con el tema de la priorización de las obras en función también de la capacidad de poder ejecutarlas, ¿No?. Es decir, este año tenemos previsto reenviarles ese documento que apenas ha variado. Y de cabeza le digo, la primera de estas infraestructuras turísticas era el Centro Recreativo de Mendo, que ya tiene una inversión ahora del Gobierno de España de dos millones de euros. Con lo cual esperamos poder licitarlo a principios del próximo año. Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Francisco Raúl Camacho y dice: Si me permite aclarar, todos sabemos que desde el Gobierno de España está el Centro de Visitantes de Mendo, perdón, de la Cueva de las Palomas. Pero yo me refería a los quince millones que vienen desde el Gobierno de España y que el año pasado se invirtieron, y que este año ya están asignados. Entonces me gustaría que nos remitieran esa lista de prioridades que se han mandado al Gobierno de Canarias en cuanto a esas infraestructuras turísticas, para ver cuál es el grado de cumplimiento entre lo que esta Institución pone sobre la mesa y aquello a lo que va destinado. Porque todos sabemos que de esos quince millones, ochocientos cincuenta mil euros corresponden a la isla de La Palma.

Responde la Sra. Alicia Vanoostende Simili: Sí efectivamente, le podemos mandar el listado. Como no, por supuesto. Sin problema.

Interviene el Sr. Francisco Raúl Camacho: Si es así, yo creo que ese listado poco se está teniendo en cuenta, porque si ya están asignadas las obras, algo pasa. Entonces le agradezco que nos lo remita.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Carlos Cabrera: Sí, gracias Sr. Presidente. Lo que fueron ruegos, hoy se convierten en preguntas. Porque no hemos visto o creemos que no se ha producido avance alguno. ¿Se va a producir la mejora de la señalización de la circunvalación de S/C de La Palma?. **Interviene el Sr. Jorge Tomás González y dice:** ¿Cuál era la pregunta Sr. Cabrera?. **Y responde el Sr. Carlos Cabrera:** Si se va a producir la mejora de la señalización en la vía de circunvalación de S/C de La Palma. Si en lugar de escribir twitter estuviera pendiente, otro gallo cantarí. **Aclara el Sr. Jorge Tomás González:** Bueno, pues como...

Interviene D. Carlos Cabrera fuera de micrófono.

Continúa el Sr. Jorge Tomás González: No. Yo no he escrito ningún twitter. Es que miente. **Y aclara el Sr. Carlos Cabrera:** ahora se lo digo.

Responde el Sr. Carlos Cabrera: No, no. Usted puede decir lo que quiera decir, pero es que...no, no, no. Se ha planteado estudiar, y siempre estamos mejorando las vías; entre ellas ésta de S/C de La Palma.

Continúa preguntando el Sr. Carlos Cabrera: ¿Se ha producido la mejora de los carteles del túnel viejo de la Cumbre en la señalización por obras?. **Responde el Sr. Jorge Tomás González:** No se han colocado en idiomas; sí se han mejorado y se han puesto en distancias correctas. Y el hecho del buen funcionamiento de la regulación de esta obra nos está dejando ver que está siendo efectivo. **Dice el Sr. Carlos Cabrera:** Sí, efectivamente. Algunos llegan hasta la Cumbre y dan la vuelta porque no se han enterado, sino cuando llegan a ese lugar. **Aclara el Sr. Jorge Tomás González:** Son señales internacionales, sí, si... por lo tanto también tienen... **Concluye el Sr. Carlos Cabrera:** perfecto, entonces déjenlo así.

Continúa su intervención el Sr. Carlos Cabrera: Me gustaría saber si lo ven bien, si lo va a hacer, si no lo van a hacer. Las previsiones de ingresos y gastos del Balneario de Fuente Santa. Hacer otros estudios sobre las previsiones de ingresos y gastos.

Responde el Sr. Gonzalo María Pascual: Se ha intentado, bueno; se ha contactado con algún consulting que tratara de reflejarnos esos números que usted ha venido solicitando, y no hemos encontrado quién de ellos nos dijera ni media palabra en el sentido que usted está exponiendo. Es bastante complicado que nos hagan un estudio económico contradictorio sobre el que ya hemos presentado sobre las normas de conservación, pero seguimos trabajando en encontrar una empresa que refrende esos datos que usted pretende que salgan.

Matiza el Sr. Carlos Cabrera: Yo no pretendía que fuera contradictorio. Pretendía que fuera alternativo. Que expusiera lo que tuviera que exponer, que podría coincidir o no. Sino más estudios. **Interviene el Sr. Gonzalo María Pascual:** Los consulting que hemos tratado intervenir, ratifican la línea que estamos siguiendo. Pero no obstante, seguiremos buscando alguno que plantee un estudio alternativo. **Dice el Sr. Carlos Cabrera:** le ruego que me lo haga

llegar también por escrito y así acabamos este asunto. Si usted me da por escrito todos esos informes que ratifican...**Aclara el Sr. Gonzalo Pascual:** No, es que los hemos solicitado pero nos dicen que para qué, si es que no vamos a crear un informe contradictorio al que usted ya tiene. Pagar dinero por eso, la verdad es que el dinero del contribuyente está para otras cosas.

Toma la palabra el Sr. Carlos Cabrera: El problema del dinero del contribuyente es que nosotros hemos tenido graves experiencias en la isla de La Palma sobre estudios de previsiones económicas de ingresos y gastos que han sido nefastos para la isla de la Palma. Y a final, por no gastarse dos o tres mil o cinco mil o diez mil... estamos paralizando proyectos de interés turístico para la isla de La Palma, como consecuencia de no haber hecho las previsiones económicas adecuadas.

Matiza el Sr. Gonzalo Pascual: De cuantías mayores que las que usted expone. **Continúa el Sr. Carlos Cabrera:** Por tanto, reitero; es bueno, sano y conveniente que se hagan estudios diversos sobre este asunto. Y no me diga que es gastar dinero inútilmente porque le vuelvo a repetir, la experiencia que hemos tenido en las previsiones económicas que hemos tenido para la isla de La Palma han sido nefastas. Y como nosotros nos tememos; porque hemos tocado algunos, los hemos examinado y algunas personas que puedan entender de este tema lo que pasa es que no son empresas, sino gente que se maneja en el ámbito empresarial, cuidado. Por tanto, simplemente reitero, cuidado. Que ustedes entienden que está todo bien, está todo ajustado, perfecto. Nosotros decimos que es bueno, que es sano y es necesario para no caer nuevamente o poder caer nuevamente en situaciones que creíamos que estaban pasadas ya del tiempo. Y que flaco favor ha hecho al interés económico en la isla de La Palma.

Dice el Sr. Gonzalo María Pascual: Disculpe Sr. Cabrera, yo seguiré buscando. Pero me gustaría que me hiciera llegar esas empresas privadas que están poniendo de manifiesto esa situación. Y en cualquier caso, que por dieciséis plazas alojativas turísticas, se pretenda obtener un beneficio como para recuperar una inversión de siete millones de euros, yo lo veo bastante complicado, así a bote pronto. Pero bueno, en cualquier caso seguiremos buscando un consulting que refrende esos datos que usted pretende encontrar.

Interviene el Sr. Cabrera: El problema está en que a lo mejor, hay que hacerlo de esa manera para evitarnos luego las autorizaciones correspondientes. Y ese es el problema también, por no haber hecho las cosas en su debido tiempo y a lo mejor, haber solicitado las autorizaciones correspondientes para eso y a lo mejor el argumento es que económicamente no es necesario. Yo, discrepamos y bueno, que le vamos a hacer. Ahí está lo interesante en la discrepancia.

Solicitábamos otro informe, porque nos inquieta y nos preocupa la aplicación de la Directiva 2004/54 de la Unión Europea sobre los requisitos mínimos de seguridad. Si efectivamente se ha hecho ese informe y si se va a encargar tal informe. Yo creo que también es otro de los informes que aunque cuesten dinero, es importante que lo tengamos cuanto antes. **Responde el Sr. Presidente:** Se va a encargar, se va a encargar.

Continúa el Sr. Carlos Cabrera: ¿Cuándo nos va a entregar las justificaciones detalladas y desglosadas de los gastos de comunicación y publicidad del año 2017 del FDCAN; ciento cincuenta y siete mil en la línea dos y cuarenta y dos mil en la línea tres. También el del año 2016? **Responde el Sr. Presidente:** se los pasaremos en los próximos días.

Sigue preguntando el Sr. Carlos Cabrera: ¿Y cuándo nos hará llegar el informe de la valoración del inmueble que servirá para la instalación del Museo de Historia y Astronomía en el municipio de Garafía. **Responde el Sr. Presidente:** Se dio instrucción al servicio para que se lo pasaran. Lo volveré a hacer en el día de hoy.

Dice el Sr. Carlos Cabrera: Nos gustaría que en una Comisión nos aclarara, si tiene a bien, con prontitud, las cuentas abiertas de las distintas entidades financieras, que también queríamos tener constancia de las mismas.

También le preguntamos sobre si efectivamente se han paralizado, o continúa la prestación de servicios no esenciales que reciben reparos. Si continúan con esos reparos, si continúan con la misma actividad.

Manifiesta el Sr. Presidente: Estamos analizando los reparos, y algunos se pasarán y algunos sé que están trabajando los servicios ya con los pliegos y espero que puedan salir ya cuanto antes.

Pregunta el Sr. Carlos Cabrera: ¿Cuándo nos entregará el informe de los servicios jurídicos sobre la situación de los trabajadores del Consorcio?. ¿Y aquél estudio comparativo, que se comprometió el Vicepresidente de esta casa, sobre los salarios actuales y el posible incremento o no, de esa cantidad?. Le recuerdo algún caso, ahora que se está produciendo. Lo digo por la importancia de todo esto, que parece un tema menor y yo creo que no es un tema menor. Usted sabe que hay trabajadores que reciben vía normativa días de permiso remunerado incluso por enfermedades graves, operaciones de familiares, y sin embargo, a los tres días los están llamando porque les van a aplicar el plus de asistencia. Con lo cual, esto hay que resolverlo con urgencia. Porque está pasando con trabajadores del Consorcio; no directamente del Ayuntamiento, pero sí trabajadores del Consorcio. Y tenemos que tomar decisiones desde nuestro punto de vista, al respecto con urgencia. Porque hay cosas que se alejan de lo normal.

Pregunta el Sr. José Luis Rodríguez Perestelo: ¿Pero la comparativa sí la tiene, la comparativa sí?. **Responde el Sr. Carlos Cabrera:** No, no, no la tenemos Sr. Perestelo, si no nos la entregan. **Dice el Sr. Perestelo:** Eso ya está. **Interviene el Sr. Presidente y dice:** Yo espero que los informes jurídicos estén, porque hay pedido uno también a la Abogacía del Estado, de un abogado del Estado para reforzar, creo, la línea que planteamos. Y espero que haya una buena negociación en la que mejore la situación de esos trabajadores, como dice usted, y en la que estamos plenamente de acuerdo.

Continúa su intervención el Sr. Carlos Cabrera: No sé por qué estaban cerradas las puertas de acceso, de entradas de aguas en la Laguna de Barlovento. En la Laguna de Barlovento, ayer estaban corriendo las aguas por los barrancos y estaban cerradas las puertas de acceso a la Laguna de Barlovento.

Explica el Sr. José Luis Perestelo Rodríguez: Bien, independientemente del caminar de las redes sociales y de las personas que lo han impulsado, que sabemos también quienes fueron, cosa que no me parece mal. Cuando uno está en la vida pública, tiene que estar sometido a la valoración permanente de la ciudadanía.

Cuando las últimas lluvias que aportaron agua a la Laguna de Barlovento, tuvimos una..., sabe usted que hablamos de esto tanto en el Consejo como creo que también, no sé si fue en el Pleno o en una Comisión, de la limitación que teníamos establecida en la Laguna de

Barlovento por los informes del Director de la obra. Entendíamos que era hasta el aliviadero, y de hecho cuando hacíamos referencia del porcentaje de la Laguna de Barlovento de llenado, siempre hacíamos referencia a este aliviadero. En esas lluvias, cuando se inicia una aportación importante de agua, pues nosotros entendíamos que era importante llegar hasta el aliviadero. Sin embargo, por parte de la Gerencia del Consejo se establece un incremento importante, de agua por encima del aliviadero, hasta un cierto nivel. En aquél momento se decide que no se debe aportar más agua, hasta que el Director de las obras confirme los informes pertinentes.

Lógicamente, en una previsión de lluvias si el agua se nos puede ir por arriba del aliviadero, más de lo que se entiende posible con los informes que tenemos en las manos, pues se estaba poniendo la seguridad de la Laguna en riesgo. Por eso, las entradas estaban cortadas. ¿Cuál es el fallo?. Sí, hubo un fallo, y un fallo importante, no menor; que estaba cortado por el aliviadero de las Hijas, que es un barranquero que tiene hormigonado y que por tanto es más violenta el agua. Y sin embargo, no estaba cortada en Meleno, que llevaría el agua por el cauce natural que es el Barranco de la Herradura. Eso ha sido un error; lógicamente hemos pedido un informe pertinente, porque yo personalmente estaba confiado en el día de ayer cuando alguien me llamó ayer por la mañana; entendía que no había ningún problema porque estaba bajando el agua por Meleno. Sin embargo, me tuve que acercar al Barranco de la Herradura y comprobar que el agua había bajado, una cantidad importante, no mucha tampoco, por allí y, al final, lo que se hizo fue rápidamente cortar ese suministro, y al final, lo que se ha hecho es aportar agua de las escorrentías a la Laguna de Barlovento. Han entrado unas ochenta mil pipas después del día de ayer que se cerró la, la...

Pregunta el Sr. Carlos Cabrera: ¿Se va a modificar el Decreto de fecha 2 de agosto de 2018 sobre las obras a ejecutar en todas las líneas con cargo a 2017?. **Responde el Sr. Presidente:** Bueno, estamos pendientes de culminar lo que es la justificación; después de ello veremos cómo queda la anualidad.

Dice el Sr. Carlos Cabrera: Hay un informe, o hay una notificación o notificación en la que según parece en las inscripciones de las, a ver si lo encuentro por aquí, las inscripciones en el registro turístico de turismo. No sé si se están haciendo o no se están haciendo; estamos hablando de las viviendas vacacionales. Viviendas vacacionales en las que, por lo visto hay alguna información que nos ha llegado del tema de que se cuente o no se cuente con preinscripción urbanística, si es un título suficiente para ello. Y por lo visto, parece que no lo es. Con lo cual hay algunas que están inscritas en el registro y otras que no. La pregunta es ¿Si se ha paralizado la inscripción?. Porque siguen llegando al Cabildo esas solicitudes y según parece, como no lo resuelvan pronto; esperamos que lo resuelvan pronto y el deseo es que lo resuelvan pronto, va a haber problemas con este asunto. Si no lo está habiendo ya.

Interviene el Sr. Presidente: En el Pleno pasado trajimos un acuerdo con respecto a la modificación del Decreto de la vivienda vacacional, con respecto a esos requisitos. Si se acuerdan lo adoptamos en...pero bueno la Consejera está...

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Alicia Vanoostende que dice: Bueno, el Decreto de vivienda vacacional es claro en el sentido de que las preinscripciones no son suficientes como título habilitante; entonces en este Cabildo se han ido

registrando y dando de alta todas las Declaraciones Responsables en las que las personas titulares declaran responsablemente que cumplen con el Decreto de vivienda vacacional. Puede ser que algunas de ellas no cumplan con los requisitos como puede ser el de la preinscripción o pueden ser otros requisitos. Y eso no quita que se registren y se den de alta y se registren a falta de la posterior comprobación que es lo que dice el Decreto de vivienda vacacional que hay que hacer. Es eso lo que estamos haciendo.

Pregunta el Sr. Carlos Cabrera: Entonces: ¿Entiendo que ahora mismo todo sigue exactamente igual?. ¿Es lo que me está diciendo?. Qué se están inscribiendo sin ningún tipo de problema para éstas que están con preinscripción urbanística, aún cuando... por la Declaración Jurada o la Declaración de Compromiso por parte de los interesados.

Yo le pediría al Sr. Vicepresidente que convocara; me gustaría que convocara porque han salido en los medios de comunicación, y también lo hemos comentado en alguna otra ocasión, el tema del personal, y las dificultades que hay para la contratación del personal. Me gustaría que con urgencia convocara para hablar de Medio Ambiente, para hablar de la Residencia de Pensionistas, para hablar del Hospital..., con independencia de la Mesa de Negociación que han solicitado y que harán cuando se estime o la convocatoria que usted pueda hacer de esa Mesa. Me gustaría que en una Comisión nos explicara cuales son las dificultades que nos estamos encontrando para estos temas, porque hay algunos casos que claman al cielo.

Responde el Sr. José Luis Rodríguez Perestelo: Vamos a ver, usted sabe que en relación con este asunto, el año pasado convocamos una Comisión informativa previa, para fijar una posición de los Grupos Políticos del Cabildo, si era posible por unanimidad, para negociar lógicamente con la parte social que representan los sindicatos. La llevamos a Comisión y yo creo que fue un sistema de negociación que mucho mejor para la Mesa. Esta vez, nos hemos estado reuniendo la semana pasada con cada uno de los Jefes de Servicio de este Cabildo, escuchando las propuestas de modificación de la RPT para el próximo ejercicio y mi pretensión, ya tengo el resumen, me faltan solamente dos servicios que no pudieron estar la semana pasada porque los Jefes de Servicio estaban fuera de la isla: que son los dos servicios, el de Informática y el de Innovación, que espero la reunión hacerla hoy o mañana. Y yo espero que para la próxima semana, esta semana es muy cortita, tengamos reunión de Comisión, eso que usted plantea. Una reunión de Comisión para ver los Grupos Políticos ese diseño y escuchar las propuestas que puedan hacer, y luego, después, convocar la Mesa General de Negociación.

Es verdad, que los sindicatos han presentado un escrito proponiendo un orden del día para la Mesa General de Negociación; creo que la atribución de competencias que establecen es para aquellas administraciones o aquellas empresas que no tienen constituido ese órgano, y es estos plazos de los que se hablan aquí, de máximo de un mes para la convocatoria, que es una, digamos, la atribución competencial que hacen para convocarla no es correcto, pero en todo caso, no hay ningún problema. Yo lo comenté con el Presidente y no hay ningún problema para convocarla. Sí, tal vez, proponerles que la fecha en lugar de ser el día dieciséis de noviembre que es viernes y ese día hay un curso importante de Recursos Humanos organizado por la FECAM, que se pueda cambiar al lunes siguiente sin ningún problema. En todo caso, lo que usted planteaba es una Comisión; lo vamos a plantear para la próxima semana, con eso y con las otras cuestiones que usted ha planteado también porque me parece muy importante. Sobre todo, porque es una decisión que debe tener conocimiento toda la Corporación, sobre los criterios para evitar susceptibilidades,

sobre los criterios del crecimiento de interinidades que se está produciendo en la casa.

Interviene el Sr. Carlos Cabrera: Sr. Presidente, únicamente, ya no voy a hacer más ruegos y preguntas, sino simplemente una apreciación sobre mi intervención sobre el tema del túnel. Y simplemente, para que quede constancia en Acta, que evidentemente sí criticamos la improvisación, la hemos hecho ya. Pero en ningún caso instamos a que se incumpla la seguridad de usuarios y trabajadores. En ningún caso. Lo digo para aclararlo, porque hay cosas que se hacen con muy mala intención, muchas gracias Sr. Presidente.

Manifiesta el Sr. Presidente: De acuerdo. Se levanta la Sesión, que tengan un buen día.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las **once y veintiocho minutos** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General del Pleno, certifico.



**CABILDO
LA PALMA**